



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!



MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2021

Fecha de elaboración:
Mayo de 2021

Fecha de actualización:
Mayo de 2021

Elaborado por: CMGRD

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD**

HENRY LUGO SEGURA
ALCALDE MUNICIPAL

EDWARD SNEIDER QUIROGA DÍAZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FISICA

ANGELA PATRICIA SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL

DANIEL RAMIREZ BARRETO
COORDINADOR GESTION DEL RIESGO

JUAN GABRIEL PERDOMO VARGAS
GERENTE EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS
SERVIVALLE S.A.S. E.S.P

LUIS HERNAN BARRETO SUAREZ
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CAMILA OSPINA
COORDINADOR JUNTA DE DEFENSA CIVIL

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
DIRECTORA CORTOLIMA

CONVENIO DE ASOCIACION 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, en el marco de sus funciones, aplica los principios de protección y de concurrencia del artículo 3 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo. Que la Ley 1523 del 2012 en su artículo 60 determina: “principio de Solidaridad. Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado”.

El artículo 1 de la Ley 1575 de 2012 (Responsabilidad compartida) indica que, la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Por lo anterior se suscribe convenio de cooperación entre la corporación autónoma regional del Tolima (CORTOLIMA) y el Benemérito Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Ibagué, tiene como objetivo principal el de aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para desarrollar el proyecto denominado: “asesorar en la formulación y actualización de los Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de desastres de 11 municipios del departamento del Tolima; dentro de los cuales se encuentra el municipio de Valle de San Juan.

Lo anterior teniendo como precepto que la planificación ambiental es un proceso dinámico que permite orientar de manera coordinada y concertada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables con el fin de contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes a las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.

Fecha de elaboración: Mayo del 2021	Fecha de actualización: Mayo del 2021	Elaborado por: CMGRD
--	--	----------------------

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
DIRECTORA

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
SUB DIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL

ULISES GUZMAN QUIMBAYO
LIDER SUBPROCESO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 13
SUPERVISOR

ANDREA CAROLINA TRUJILLO TRIANA
PERSONAL DE APOYO
ADMINISTRADORA AMBIENTAL
CONTRATISTA

GREGORIA GUTIERREZ GONZALEZ
INGENIERA AMBIENTAL
CONTRATISTA

LUISA FERNANDA GIRALDO
GEOLOGA
CONTRATISTA

CONTENIDO

Políticas del Plan

La Gestión del Riesgo y los Instrumentos de Planificación Territorial

Estructura General del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Incendios Forestales”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por incendios de cobertura vegetal

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Movimiento en Masa”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por movimiento en masa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundaciones”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.0 EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del riesgo

Programa 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal

Programa 3. Manejo de desastres: Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres

Programa 4. Gestión integral del Riesgo

LISTA DE TABLAS

Tabla 01: Localización Geográfica, Temperatura y Distancia a Ibagué	17
Tabla 02: Límites del Municipio	21
Tabla 03: Extensión del Municipio	22
Tabla 04: Área Urbana	22
Tabla 05: Área Rural	22
Tabla 06: Veredas del área rural	22
Tabla 07: Viviendas por zonas	23
Tabla 08: Uso del Suelo	24
Tabla 09: Pobreza Extrema	25
Tabla 10: Cobertura Educativa	26
Tabla 11: Cobertura Neta	27
Tabla 12: Cobertura Usuarías afiliaciones en salud	28
Tabla 13: Cobertura de acueducto	29
Tabla 14: Actividades Culturales	30
Tabla 15: Atractivos Turísticos	30

LISTA DE FIGURAS

Figura 01: División política del Tolima	17
Figura 02: Mapa Municipio Valle de San Juan	18
Figura 03: Mapa de relieve municipal	20
Figura 04: Bandera municipio Valle de San Juan.	25
Figura 05: Escudo municipio Valle de San Juan	26
Figura 06: Incendio Forestal Valle de San Juan	36
Figura 07: Movimiento en masa Valle de San Juan	48
Figura 08: Inundación Valle de San Juan	62

INTRODUCCIÓN

Este documento es una estrategia como respuesta a lo preceptuado en la ley 1523 de abril de 2012 **“por medio del cual el Gobierno Nacional adoptó la política de Gestión del Riesgo de Desastre y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, lo cual se estipula en el artículo 37”**.

Con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Tolima, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué, realizó mesas de trabajo de articulación entre las Instituciones integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo con el fin de establecer y priorizar escenarios de riesgo de acuerdo al tiempo de ocurrencia y grado de afectación. Adicionalmente se realizaron talleres donde se trataron temas de Gestión del Riesgo, Inventario de Amenazas, Caracterización de Escenarios de Riesgo, Sistema Comando Incidentes (SCI). Esto con el objetivo de ofrecer a las administraciones municipales una herramienta de navegación y guía para el desarrollo de acciones organizadas acorde a los riesgos potenciales identificados por situaciones que pueden derivar de amenazas sísmicas, movimiento en masa, inundaciones, flujos torrenciales, sequías, desertización, incendios estructurales o de cobertura vegetal y el manejo de afluencia masiva de público (fiestas patronales, actividades deportivas o cívicas).

Así como en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, se debe tener en cuenta la gestión del riesgo y la gestión ambiental, coordinando a las instituciones en materia programática y presupuestal en lo relativo a desastres.

El resultado esperado va más allá de la obtención de un documento titulado Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el cual busca la existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades, armonizados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en cabeza de los Alcaldes y recursos con la participación integral de los actores públicos, privados y comunitarios como sujetos colectivos del desarrollo local.

El presente Plan está sujeto a ser actualizado para poder responder en todo momento a las necesidades y riesgos actuales.

POLITICAS DEL PLAN

Todos los principios generales que orientan la Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en políticas que adoptan este plan y serán las siguientes de acuerdo a lo establecido artículo 3 de la ley 1523 del 2012.

A. Política de Igualdad: Todas las personas recibirán la misma ayuda y serán atendidas con la ayuda humanitaria en cualquier situación de desastre y peligro.

B. Política de Protección: Todos los colombianos deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y gozar de un ambiente sano, frente a cualquier posible desastres o fenómenos peligrosos que ocurra.

C. Política de la solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, brindaran las acciones humanitarias necesarias cuando se presenten situaciones de peligro y desastres.

D. Política de Auto-conservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

E. Política de Participación: Es deber de las entidades que lideran los procesos de Gestión del Riesgo de promover la participación de todas las comunidades.

F. Política de Diversidad Cultural: Los derechos de las personas en los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetados de la particularidad cultural de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales.

G. Política del Interés Público o Social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

H. Política de Precaución: Se aplicará el principio de precaución cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles, en el cual la falta de certeza científica absoluta, no impedirá adoptar medidas encaminadas a prevenir o mitigar los riesgos.

I. Política de la Sostenibilidad Ambiental: La gestión del riesgo asume los procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

J. Política de la Gradualidad: La Gestión del Riesgo se desplegará de manera continua, mediante procesos secuenciales.

K. Política Sistémica: La Gestión del Riesgo se entenderá como un sistema abierto, estructurado y organizado.

L. Política de la Coordinación: Se dará la coordinación de las competencias para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones.

M. Política de la Concurrencia: La concurrencia de las competencias en la Gestión del Riesgo, permitirá la eficacia en los procesos y acciones que se emprendan.

N. Política de la Subsidiariedad: Se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias.

O. Política de Oportuna Información: Es una obligación del municipio y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mantener debidamente informada a todas las personas sobre todos lo concerniente a los procesos y acciones de la Gestión del Riesgo municipal.

P. Política de Celeridad: Los procesos, acciones y medidas de gestión del riesgo en el municipio serán realizados en el menor tiempo posible de forma que causen el menos traumatismo posible, a la situación propia de existencia de desastre.

LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El esquema de ordenamiento territorial (EOT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, con el fin de orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, para la prevención de desastres en lugares con amenaza antrópica o natural. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de fines como: Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, ante los riesgos naturales, garantizando la integridad de las personas.

Para los componentes generales, urbano y rural del EOT se especifica, en diferentes ítems, la delimitación y el inventario de las zonas que presenten amenaza antrópica o natural y los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos, con esta misma problemática. Estas corresponden a medidas de intervención correctiva, con énfasis en escenarios de riesgo que impliquen el reasentamiento de población.

De esta manera, el EOT es el instrumento de planificación del territorio, en el cual está incluido el componente de gestión del riesgo que nos permite identificar y especializar los escenarios de riesgo asociados a la ocurrencia de fenómenos de origen hidrológico y geológico.

En cuanto al proceso de planificación del desarrollo integral de los municipios indica que “los planes municipales de desarrollo (PMD) son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales”.

Siendo el instrumento que orienta el proceso de cambio progresivo de la situación presente a la viable, posible y deseada. Concreta las decisiones, acciones y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno, en el marco de una visión compartida de desarrollo.

La incorporación del PMGRD se debe reflejar en las metas del plan de desarrollo, sus programas y proyectos. Entonces, dado que en el PMGRD se trazan acciones de corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización de escenarios de riesgo, este se constituye en un insumo para el Plan de Desarrollo, y este último en el vehículo para la materialización de acciones específicas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres requeridas por el municipio¹. De esta forma se concreta la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

Según el componente de Diagnóstico del PMGRD del municipio de Valle de San Juan, se identificó que los planes sectoriales necesarios para formular son; el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, los cuales permitirán identificar las zonas de alto riesgo y definir estrategias y herramientas relacionadas con el conocimiento del riesgo, las alertas tempranas y la atención y recuperación de desastres. A partir del planteamiento estratégico definido en este plan de desarrollo, se formularán estrategias de promoción y protección del medio ambiente articulado con la realidad del territorio para el aprovechamiento integral y sostenible de la biodiversidad y la conservación ambiental.

1. Ley 1523 de 2012, artículo 37, parágrafo 2.

LEY 1523 DE 2012

Dentro de los preceptos normativos que contiene dicha disposición legal, es necesario hacer mención a lo relacionado con los procesos de gestión del riesgo, ya que en ellos se encuentra contenido un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible dentro de un territorio determinado. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

De esta forma se enlazan los procesos de amenaza, bajo el entendido de que deben identificarse los Peligros latentes en la ocurrencia de un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales, y en general los resultados que atenten considerablemente la integridad, bienestar y el progreso de la comunidad y el Municipio propiamente dicho.

Por último, según la ley en mención, se incorporan los procesos de mitigación del riesgo como una Medida de intervención prescriptiva o correctiva, dirigida a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. De esta forma lo que busca la disposición legal es que se cree una armonía en la planificación y estudio de los escenarios de riesgo que va desde la identificación del riesgo como una necesidad común, hasta la ejecución de acciones en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres

DECRETO 1807 DE 2014 COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015

En lo relativo con el decreto 1807 de 2014, resulta importante resaltar el desarrollo normativo dado al artículo 189 del decreto-ley 019 de 2012 con respecto a la obligación que tienen las administraciones municipales de incorporar la gestión del riesgo los planes de ordenamiento territorial, para esta incorporación establece la norma que será necesario que se detalle la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y de las áreas con condiciones de riesgo además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación, teniendo en cuenta la denominación de los planes de ordenamiento territorial.

De igual forma, establece el mencionado decreto unas condiciones técnicas para la elaboración de estudios básicos y detallados, donde se deberá recopilar y analizar la información contenida en el plan de ordenamiento territorial, estudios regionales, técnicos, cartografía base, la información de las bases de datos institucionales y la información de redes de monitoreo de amenazas existentes.

Posteriormente a esto se deberá verificar si se cuenta con la delimitación y zonificación de amenaza y/o riesgo para el municipio, con respecto a su área y extensión urbana, y su área rural, dicho lo anterior, para la ocurrencia de la mencionada delimitación y zonificación ha de tenerse en cuenta unos aspectos específicos para que este proceso se enmarque en la política general de prevención en cuanto a la gestión del riesgo así:

En primer lugar, las autoridades verificaran que la delimitación y zonificación de la amenaza o riesgo corresponda al análisis del área urbana, expansión urbana y rural del municipio, además de que este estudio se ajuste a las demás condiciones técnicas que establece el decreto ya mencionado, y esté acorde con su situación actual. Para que esta información pueda ser empleada en documentos técnicos y estratégicos que contengan políticas de gestión del riesgo de desastres, resulta de vital importancia que se verifique su pertinencia con respecto a las condiciones actuales del municipio y se realice su correspondiente actualización cuando resulte necesario.

Una vez analizada dicha correspondencia, se hará un estudio a la información técnica disponible, verificando que esta corresponda al análisis de las áreas en las que se hayan evidenciado afectaciones en el municipio, en caso que se cuente con estudios detallados que permitan establecer el nivel de riesgo, se deberá verificar que los mismos cumplan con las condiciones técnicas establecidas, que también han sido desarrolladas que en el mismo decreto.

Con base en los análisis anteriores, se deberá establecer si la información técnica disponible correspondiente a la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y de las áreas con condiciones de riesgo, con respecto a esta condición normativa, el decreto quiso ir más allá, teniendo en cuenta la realidad que se vive en la mayoría de los municipios del país, y es precisamente la demarcada ausencia de registro, estudios técnicos o análisis que permitan proceder a una delimitación o zonificación de amenazas, dicho lo anterior se establece que para estos casos se deberá establecer acciones técnicas, institucionales y financieras que resulten necesarias para dar entrada a la información inicial en los procesos de gestión del riesgo de desastres municipal.

Es importante resaltar como el ya mencionado decreto, en virtud del principio de subsidiariedad estipulado en la ley 1523 de 2012, pretende crear una ruta de apoyo para los alcaldes municipales, en el entendido de que estos podrán solicitar a sus respectivos departamentos, asesoría sobre los análisis que se deben adelantar para el estudio de los eventos que se presentan en su territorio, todo esto con el único fin de dar cumplimiento a lo dicho en el mismo decreto y a las normas de orden nacional con respecto a la implementación de políticas de gestión del riesgo de desastres en todos los municipios del país.

DECRETO 1077 DE 2015

En virtud de este decreto, se han desarrollado una serie de garantías que buscan la protección de comunidades o sectores poblacionales que estén en condición de vulnerabilidad debido a un riesgo latente se encuentren en condición de amenaza, o que por la ocurrencia de un desastre su integridad humana y/o condiciones mínimas vitales se vean afectadas, es porque se crean políticas como las de reubicación o reasentamiento de hogares por zona de riesgo. Lo que pretende la norma en cuestión, es no solo crear estas garantías de identificación sino fortalecer los procesos de financiación

como lo establece el decreto con respecto a la destinación del 100% de los subsidios familiares de vivienda, en aras igualmente de proteger a la comunidad vulnerable o afectada.

Dando cumplimiento a los parámetros generales de gestión del riesgo de desastres, este decreto busca que en los casos de desastre, calamidad pública o emergencia, donde se haya declarado como medida preventiva, por encontrarse familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se entenderá que deberán implementarse programas de reubicación, donde las entidades territoriales gestionaran recursos del subsidio familiar de vivienda través de las bolsas concursables establecidas por la normatividad vigente, en cumplimiento de un precepto que como ya se dijo es el de reubicar a las familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable y surgirá de esto la obligación de que se verifique que con posterioridad no se lleven a cabo nuevos asentamientos u ocupaciones en estas zonas.

Resulta de vital importancia para dar cumplimiento al programa y obligación de reubicación, que tienen las entidades territoriales, que se oriente a la resolución de aquellos casos de afectación en las viviendas que, por el lugar donde se encuentran localizadas, no sea posible la reconstrucción de las mismas en razón de la disminución en la calidad portante del terreno, o la inminente situaciones riesgo no mitigable, lo anterior consiste básicamente en este proceso de reubicación de los hogares que se vieron afectados con la ocurrencia de un escenario de riesgo, será facilitada a través de subprocesos como la promoción de adquisición de vivienda nueva para la aplicación del subsidio en los planes de vivienda de interés social, la formulación de planes de vivienda de interés social y la aplicación de los subsidios en cualquiera de los panes de vivienda declarados elegibles.

En conclusión, establece la normativa aquí señalada, que todos los procesos descritos, corresponden o se encuentran en consonancia con lo establecido en la ley 1523 de 2012 y el literal d) del numeral primero del artículo 10 de la ley 388 de 1997, en lo concerniente con la obligación que tienen los municipios de delimitar las zonas de alto riesgo no mitigable por situación de desastre, situación de calamidad pública o emergencias, con dicha delimitación lo que se busca es que se impongan restricciones de uso y ocupación con miras a la prohibición de licencias de construcción para realizar edificaciones en estos predios.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en Colombia define una estructura general para la formulación e implementación del PMGRD; dicha estructura se divide en dos grandes componentes, los cuales a su vez se subdividen en procesos y subprocesos, a saber:

Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo:

Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

Componente Programático:

Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

1.

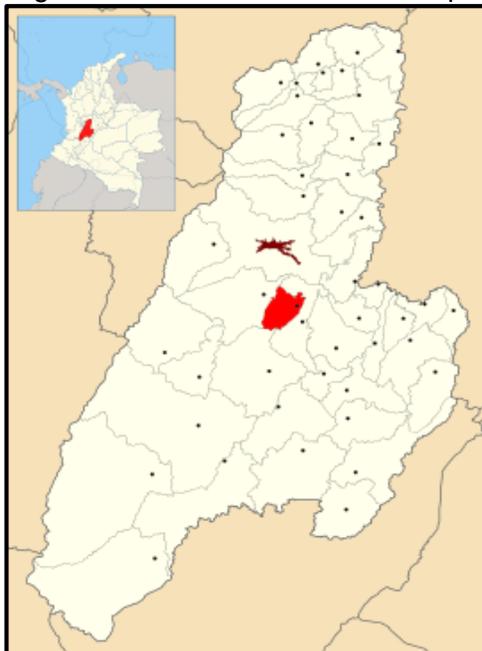
COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

A.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO:

Localización Geográfica

Figura 01: Localización del Municipio



Fuente: PMGRD

El municipio de Valle de San Juan se encuentra situado en el centro del Departamento del Tolima. Su cabecera municipal se localiza sobre las coordenadas 4°12' latitud Norte y los 75°07' de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich; a 48 kilómetros de la ciudad de Ibagué, capital del departamento.

TABLA 01: VALLE DE SAN JUAN, LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, TEMPERATURA Y DISTANCIA A IBAGUÉ

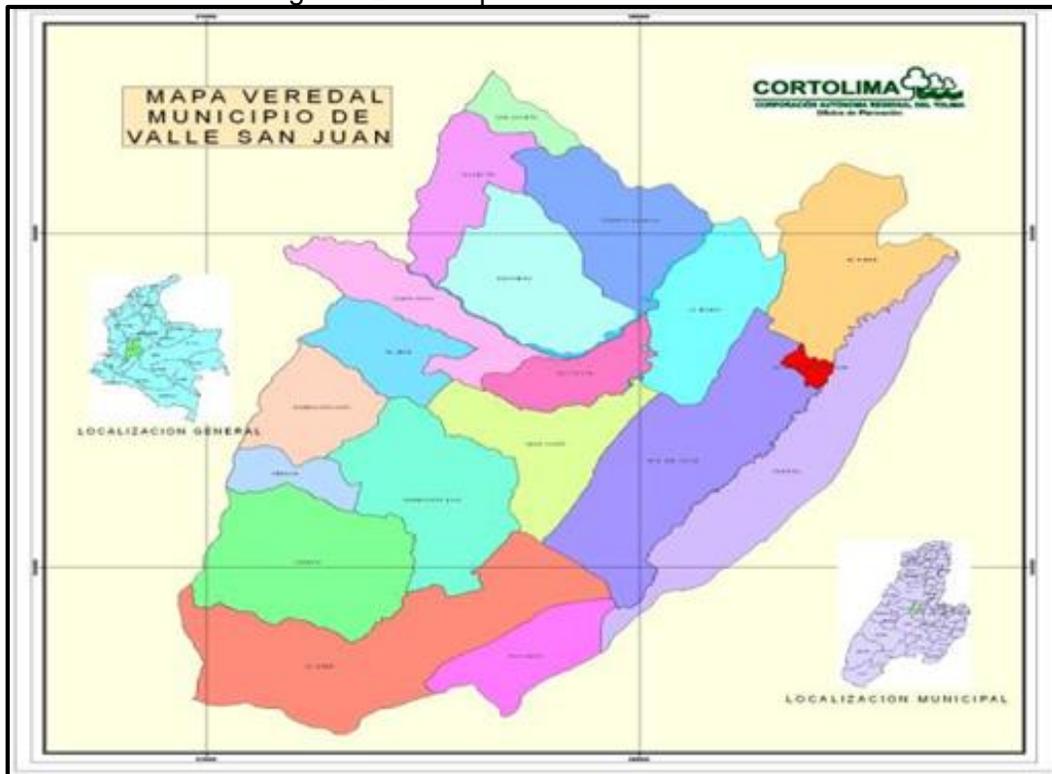
Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura Media (°C)	Distancia a la capital (Km.)
Latitud Norte	Longitud Oeste	600	25°C	48
4°12'	75°07'			

Fuente: Tolima en Cifras 2014

MAPA BASE

A continuación, se muestra el mapa base del municipio de Valle de San Juan, en el cual se puede observar la ubicación del departamento del Tolima en Colombia y dentro del departamento la posición del municipio, con sus respectivos límites.

Figura 02 Municipio de Valle de San Juan



Fuente: PMGRD

Población

El municipio del Valle de San Juan cuenta con aproximado de 6355 habitantes, con una densidad de 32.1 habitantes por kilómetro cuadrado teniendo en cuenta que para la zona urbana 2900 habitantes y restante en la zona rural.

De acuerdo a lo anterior se determina que el mayor número de personas para el año 2018 se encuentra entre los 10 a 14 años tanto hombres como mujeres, seguido de las personas que está entre los 15 a los 19 años y posteriormente se ubican las personas entre los 50 a 54 años, igualmente hombres y mujeres, Agrupando la población entre grandes grupos de edad se encuentra que el 22.6% de la población se entre los 0 a 14 años, 68,2% se ubica entre los 15 a 65 años y ya con el 9,1% están las personas mayores de 65 años. Lo que nos muestra se tiene gran potencial de fuerza productiva pues es donde se concentra el mayor número de personas que viven dentro del municipio.

Altitud

En la zona municipal se presentan tres unidades climáticas: el cálido semiárido, el cálido Semihúmedo y el templado Semihúmedo.

- Cálido Semiárido: Este tipo de clima se caracteriza por presentarse hasta los 1000 m.s.n.m. y presentar temperaturas mayores a 24°C, y precipitaciones que oscilan entre 1400 a 1550 mm, es el clima preponderante del Municipio ocupa un área de 8730,07 Has, y es el área donde se

desarrolla la mayor parte de la agricultura del Municipio, debido a condiciones más de tipo fisiográfico (zona plana) que a razones de humedad del suelo. Se presenta en los sectores de las veredas el Dinde, Cabuyal, Hijo del Valle y Tasajeras.

- Cálido Semihúmedo: Este tipo de clima se caracteriza por presentarse hasta los 1000 m.s.n.m. y presentar temperaturas mayores a 24°C, y precipitaciones que varían de los 1550 a los 1700 mm es el clima preponderante del Municipio ocupa un área de 6470,35 Has, se presenta en los sectores de las veredas el Tierras blancas, Guasimito, Santa Rosa y Buenavista baja.

-Templado Semihúmedo: Este tipo de clima se caracteriza por presentarse de los 1000 a los 2000 m.s.n.m. y presentar temperaturas entre 24°C y 17°C, y precipitaciones que varían de los 1650 mm a los 1800 mm, comprende los sectores donde se cultiva el café, plátano y frutales de clima medio en las veredas San Jacinto, Vallecito, El Imán, Buenavista alta y Sedalia, ocupa un área de 4746,20 Has.

Temperatura. La variación de la temperatura está directamente relacionada con el gradiente altitudinal, muestra una gran variabilidad entre los valles interandinos y las cumbres de las montañas. Para la región de estudio la temperatura promedio multianual tiene un valor de 28 °C con variaciones máximas de 35 °C y mínimas de 24,7°C obtenidas de la estación Valle de San Juan.

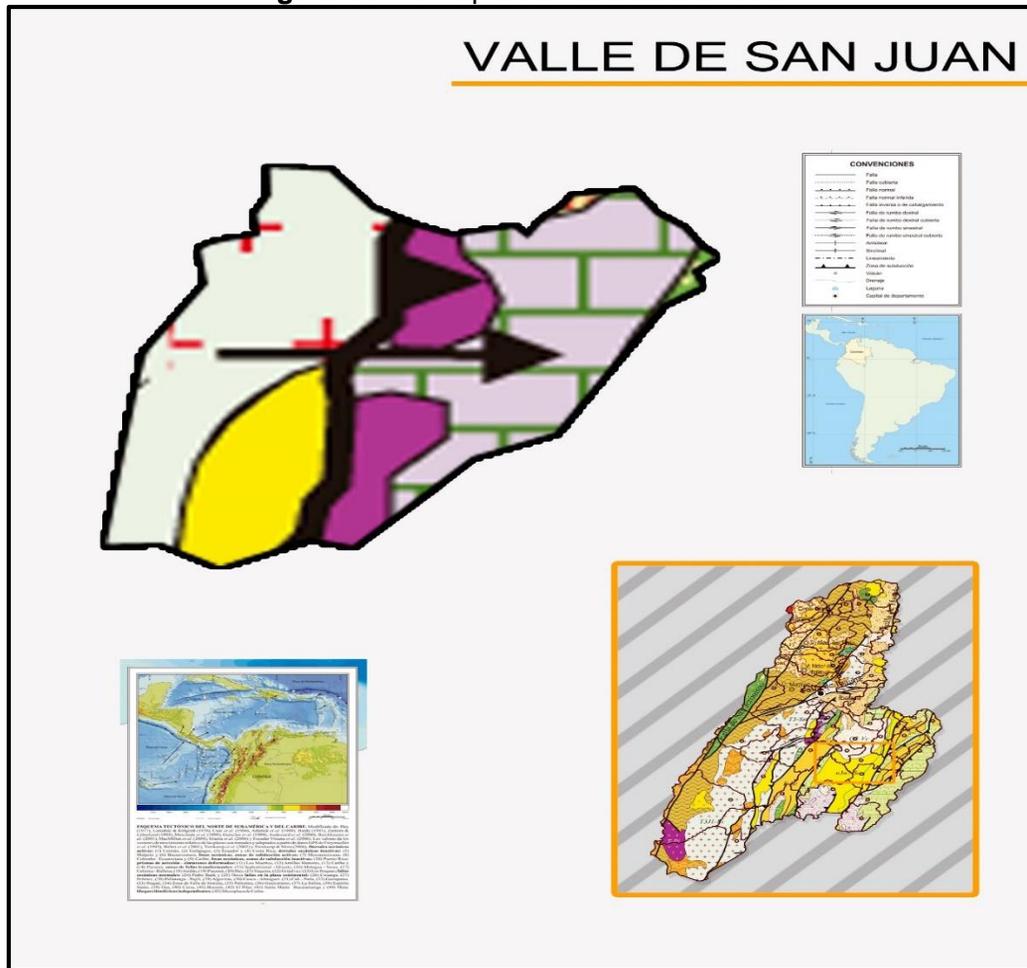
Humedad relativa. Para el municipio del Valle de San Juan se refleja en el comportamiento anual. Así, durante los períodos secos, donde se registran las mayores temperaturas, la humedad relativa es baja, mientras que a mediados del año (temporada húmeda), la relación se invierte. Esto significa que los mayores valores de humedad se presentan en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre. La Humedad Relativa promedio es del 78 %, con variaciones extremas promedias entre 74 y 80%.

Precipitación. El año hidrológico se define como el período comprendido entre el inicio del verano, pasando por el invierno, hasta el final del último verano del año calendario. Para la zona de estudio, el año hidrológico comienza en diciembre y termina en noviembre del siguiente año. La precipitación total anual en las estaciones analizadas y dentro de la zona de interés, varía entre los 1400 y 1800 mm. Con base en la distribución de isoyetas en cercanías a la cabecera Municipal la lluvia media multianual es de 1500 mm y en la cuenca del Río Luisa es de 1650 mm aproximadamente. El mayor número de días con lluvia se registra con un promedio de 14 a 15 días en temporada de invierno y en los meses más secos entre 7 a 9 días, lo que permite establecer que el área investigada es una zona seca.

Relieve

El municipio del Valle de San Juan se encuentra ubicado sobre el piedemonte oriental de la cordillera central y el Valle superior del Magdalena. En la zona se encuentran rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas de diferentes edades, desde el paleozoico hasta el cuaternario. Son más abundantes las formaciones sedimentarias, ocupando un 90% del área. Las rocas metamórficas presentes se originan por fenómenos de contacto asociados a intrusiones. En forma general, las rocas más antiguas, ocupan la parte occidental del municipio hacia la cordillera, y las más recientes, se encuentran en la parte central y oriental hacia el valle del Magdalena.

Figura 03 Municipio de Valle de San Juan



Fuente: PMGRD

Cuerpos De Agua (Rurales Y Urbanos)

El Municipio del Valle de San Juan es bañado por dos importantes ríos: el río Luisa y el Cucuana, con un área de 72.874.7 hectáreas y 191.546 hectáreas respectivamente; estos a su vez tributan a la subcuenca del Río Saldaña para finalmente entregar sus aguas a la cuenca del Magdalena. Los ríos Luisa y Cucuana en parte de su trayecto sirven de límite con los municipios de San Luis y Ortega. Para el municipio se determinaron la influencia de la red hidrográfica de las veredas en cada microcuenca con sus respectivos tributarios, esto permite tener una mejor visión de la distribución hidrológica y por ende tomar las medidas correspondientes de su manejo y protección.

Municipios Vecinos

Al Oriente limita con el municipio de San Luis, desde la boca de la quebrada del Valle en el río Luisa, hasta la punta más cercana por la cima de dicha codillera hasta el alto de "Charco Azul"; de aquí, hacia el Sureste, en línea recta, a la quebrada de "Molina"; ésta abajo, hasta su

desembocadura en el río Cucuana; éste arriba, hasta enfrente de la parte más alta del cerro de Santo Domingo; de aquí, por su cima hasta la parte más alta del cerro llamado "Piedra - Imán"; por el Oriente y lindando con Rovira, se sigue por la cima de "Piedra - Imán" hasta su terminación en el río Luisa y tomando la boca de la quebrada "El Lindero" que desagua en dicho río; éste, aguas arriba, hasta la cima del cerro denominado "La Chapa"; hacia el Norte y pasando por la loma más alta, llamada "Vallecito" hasta enfrentar con la cabecera de la quebrada "El Ingenio"; de aquí, línea recta, a dicha cabecera; quebrada abajo, hasta su desembocadura en el río Luisa; éste aguas abajo, hasta la boca de la quebrada de El Valle, primer lindero.

TABLA 02: Limites Municipio Valle de san Juan

VALLE DE SAN JUAN, LÍMITES.	
Puntos Cardinales	Municipios
Norte	San Luis
Sur	Ortega
Oriente	San Luis
Occidente	Rovira

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas. Monografía de Valle de San Juan.

El Municipio se encuentra en la categoría 6 (Según la clasificación de la Ley 617 de 2000).

A.2. ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO:

Año De Fundación

Antes de que llegaran los españoles existía en la región un caserío de aborígenes llamado *Itaima* perteneciente a un poblado Panche que fue perfilándose como una Aldea de gran significación e importancia en la campaña de Pacificación y de Conquista Española, pues los españoles, conocedores de la riqueza de oro de estas tierras, se establecieron en tal lugar, en busca de refugio ya que los Panches no daban tregua a los moradores de Santa Rosa (Suárez), la que habían tenido que abandonar.

Algunos historiadores creen que fue fundado en 1702, sin que se tengan datos exactos relacionados con su creación, en la administración del Presidente diego Córdoba Lasso De La Vega y fue agregado a la Provincia de Mariquita del Virreinato de Santafé de Bogotá. En 1729 fue terminado el templo que hoy existe siendo Párroco el Presbítero, Juan De La Herrera, al cual debe su nombre.

En la década de 1770 – 1780 fue escenario de las investigaciones adelantadas por de Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, liderada por el sabio José Celestino, en el sitio de las Reales Minas del Sapo, estudió la flora y la fauna regional, cuyo resultado fue la descripción de 420 especies de plantas y más de 80 especies de animales. Fue elevado a la categoría de Distrito según la Ley 42 del 7 de agosto de 1884, que en su Artículo 5º, dice: Eríjase en Distrito la Aldea del Valle, con el caserío de Cuéllar, Payandé o la Mina que le fue agregado por el Decreto №150

del 2 de noviembre de 1882. En 1860, como consecuencia de nuestras fatídicas guerras, la población fue casi totalmente destruida por un voraz incendio, perdiendo así su categoría de Distrito por el de simple aldea, como se desprende del Decreto Ejecutivo № 650 del 13 de octubre de 1887 que fue derogado por el № 70 de 1889.

Extensión Del Área Urbana

El municipio tiene un área de 198km², de los cuales sólo el 0,51%, corresponde al área urbana y el 99,49% al sector rural, tal como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 03: Extensión Municipio Valle de san Juan

EXTENSIÓN SUPERFICIE DEL MUNICIPIO			
Áreas	Área urbana	Área Rural	Total
Extensión (Km ²)	1	197	198

Fuente: PMGRD

Número De Barrios

El área urbana de Valle de San Juan está dividida en 3 barrios: La Quinta, El Centro y Pueblo Nuevo.

ÁREA URBANA

TABLA 04: Área Urbana

VALLE DE SAN JUAN, BARRIOS DEL ÁREA URBANA	
No.	Barrio
1	La Quinta
2	Centro
3	Pueblo Nuevo

Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

ÁREA RURAL

El área rural del municipio está compuesta de un centro poblado llamado La Manga, y 17 veredas.

TABLA 05: Área Rural

VALLE DE SAN JUAN, CENTROS POBLADOS	
Centro Poblado	La Manga

Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

TABLA 06: Veredas

TABLA 06: VALLE DE SAN JUAN, VEREDAS DEL ÁREA RURAL					
No	Veredas	No	Veredas	No	Veredas
1	Hijo del Valle	7	Buena Vista Alta	13	Imán
2	Cabuyal	8	Dinde	14	Tasajeras
3	Agua Clara	9	Capote	15	Guasimito
4	Buena Vista Baja	10	Tierras Blancas	16	San Jacinto
5	Buena Vista Alegría	11	Neme	17	Santa Rosa
6	Sedalia	12	Vallecito		

Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

Identificación de Barrios más Antiguos: Los barrios más antiguos que se encuentran en la jurisdicción del Casco Urbano en el Municipio de Valle de San Juan son: El centro, la Quinta y Pueblo Nuevo.

Identificación de Barrios más Recientes: actualmente no se encuentran barrios nuevos en el municipio, existen sectores recientes en el Barrio Pueblo Nuevo los cuales son: El Palmar, Nuevo Horizonte, Siglo XXI e Itaima.

VIVIENDA URBANA Y RURAL

Se define vivienda a la estructura habitada por personas o destinada a ser habitada por las mismas. La vivienda Urbana es la vivienda que está situada en el área urbanizable según el plan o esquema de ordenamiento territorial mientras que la vivienda rural se refiere a la estructura habitable que se encuentra en el resto del territorio.

VALLE DE SAN JUAN. VIVIENDAS POR ZONA 2011-2015

TABLA 07: Viviendas Municipio Valle de San Juan

VIVIENDAS POR ZONA EN VALLE DE SAN JUAN		
2011	Urbano	666
	Centro Poblado	76
	Rural Disperso	908
	Total	1650
2012	Urbano	713
	Centro Poblado	76
	Rural Disperso	911
	Total	1700
2013	Urbano	763
	Centro Poblado	71
	Rural Disperso	946
	Total	1780
2014	Urbano	755
	Centro Poblado	73
	Rural Disperso	1011
	Total	1839
2015	Urbano	756
	Centro Poblado	68
	Rural Disperso	1021
	Total	1845

Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

Para el periodo 2011 – 2014, la Vivienda urbana en el municipio de Valle de San Juan presentó un comportamiento ascendente. Por su parte, el centro poblado reveló un comportamiento variable durante 2011 – 2014. En lo concerniente a lo rural disperso, para los años 2012, 2013 y 2014, se percibe un crecimiento constante. En términos totales, los años 2012, 2013 y 2014 son ascendentes en el número de viviendas por zona, presentando 1.700, 1.780 y 1.839 viviendas, respectivamente.

TIPO DE VIVIENDA

Según el censo nacional de población y vivienda 2018, en el municipio existen 1825 hogares particulares en 2351 unidades de vivienda, de las cuales 1814 son las unidades de vivienda con personas presentes.

Del total de unidades de vivienda el 97.24% son casas el 1.34% son apartamentos, 1,27% son tipo cuarto y el 0.06% en otro tipo de vivienda; no existen en el municipio vivienda tradicionales indígenas, étnicas, ni otros tipos de vivienda. Observando estos datos desagregados se tiene que, en la cabecera municipal, las unidades de vivienda son 852 casa, 42 apartamentos, 61 tipo cuarto y 1% otro tipo de vivienda. Para la zona rural existen 1394 casas y 1 tipo cuarto.

La medición del déficit de vivienda presenta dos variables, el déficit cuantitativo el déficit cualitativo, según las proyecciones DANE el Valle del San Juan tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 10,67% y un déficit cualitativo del 46,70%.

Disponibilidad De Suelo Urbanizable

Con respecto al uso del suelo, el 63,52% del territorio se encuentra en pastos; el 10,53%, está dedicado a la explotación agrícola; el 5,55% son bosques; y el 15,04%, áreas dedicadas a otros usos. En la tabla 4 se muestra dicha distribución.

TABLA 08: Usos de Suelo Municipio Valle de San Juan

VALLE DE SAN JUAN, USOS DEL SUELO		
Usos	Hectáreas	%
Área Agrícola	2.085,5	10,53
Pastos	12.577,6	63,52
Bosques	1.098,2	5,55
Guadua	200	1,01
Sin Producción	861,2	4,35
Otros Usos	2.977,5	15,04
Total	19.800	100

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Valle de San Juan

A.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS: POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Pobreza Extrema

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, la "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación.

En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "pobreza total" la situación en que los

ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

Se considera en pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias y sus ingresos son poco suficientes para adquirir una canasta alimentaria.

Valle de San Juan. Pobreza extrema 2011-2014.

TABLA 09: Cifras pobreza Valle de San Juan

Pobreza Extrema en el Municipio					
Año	Zona				Total
	Urbana	Centro Poblado	Total Rural	Total urbano	
2011	1.312	242	1.819	1.554	3.373
2012	1.474	236	1.889	1.710	3.599
2013	1.581	227	1.992	1.808	3.800
2014	1.628	231	2.173	1.859	4.032

Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

ASPECTOS INSTITUCIONALES

SIMBOLOS PATRIOS

El escudo, la bandera y el himno municipal fueron adoptados mediante acuerdo del Concejo 08 del 22 del mes de agosto de 2007. Los colores de la bandera y escudo del Valle de San Juan simbolizan:

Adoptada mediante Acuerdo № 08 del 22 de agosto de 2007, emitido por el Concejo Municipal, está conformada por tres franjas horizontales, así: La superior, amarilla, connota la riqueza del Valle de San Juan representadas en las minas, la ganadería y la agricultura. La central, blanca, simboliza la paz reinante en la región y en los corazones de los moradores. La inferior, verde, representa la riqueza de los recursos naturales que tiene la región.

BANDERA

FIGURA 04: Bandera Municipio Valle de San Juan



Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

ESCUDO

FIGURA 05: Escudo Municipio Valle de San Juan



Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

Educativo

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS NIVELES ACADÉMICOS

La oferta educativa presente en el municipio de Valle de San Juan es exclusivamente oficial, representada en dos instituciones educativas distribuidas en la cabecera municipal como en la zona rural.

COBERTURA

Actualmente a 2017 se encuentra una cobertura de:

Tabla 10: Cobertura Educativa

Inst. Ed.	Sede	Ubicación	Inst. Ed.	Sede	Ubicación
JUAN LASO DE LA VEGA	Principal	Cabec, Municipal	VALLECITOS	Principal	Vda. Vallecitos
	Sede 2	Cabec, Municipal		San Jacinto	Vda. San Jacinto
	Santa Rosa	Vda. Santa Rosa		Tierra Blancas	Vda. Tierras Blancas
	El Capote	Vda. Capote		Guasimito	Vda. Guasimito
	La Manga	Vda. Manga		La Planada	Vda. Planada
	El Dinde	Vda. Dinde		Buenavista alta	Vda. Buenavista alta
	Michu	Vda. Hijo del Valle		Imán	Vda. Imán
	Buenavista Baja	Vda. Buenavista Baja		La alegría	Vda. Alegría
	El Neme	Vda. Neme		La Sedalia	Vda. Sedalia
	Tasajeras	Vda. Tasajeras			

Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

Dentro de la oferta educativa municipal se debe hacer énfasis en que el municipio está identificado dentro de los no certificados en educación, de allí que las competencias para estos municipios en materia de educación están reguladas por la ley 715 de 2001, artículo 8. Existen en su jurisdicción dos instituciones Educativas Oficiales con 19 sedes ubicadas en la cabecera municipal y la zona rural.

Los indicadores de acceso a la educación representado en coberturas netas en educación muestran la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativa que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad. Así también se muestran los diferentes niveles de escolaridad, la cobertura total muestra un decrecimiento en los niveles de cobertura en los últimos años.

Tabla 11: Cobertura neta en educación por niveles – 2018

Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica
37,7%	53.1%	57.3%	36.0%	60.4%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

SALUD

La prestación de Servicios de Salud se relaciona con la garantía al acceso a los servicios de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención en salud, y a la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población. El aseguramiento vincula los servicios que fortalecen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, la representación del afiliado ante el ente prestador y los demás actores del sistema. Las coberturas en aseguramiento en salud se realizan por tres sistemas; Régimen contributivo: pertenecen a este régimen, las personas que tiene capacidad de pago y están vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes que poseen capacidad de Régimen Subsidiado; En este régimen se encuentra la población pobre y vulnerable que no posee capacidad de pago y que se encuentra en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, así como las poblaciones especiales población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección y ROM entre otras. Participantes Vinculados; Son las personas que por motivos de incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del Régimen Subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado a través de Subsidios a la Oferta.

El municipio con corte a marzo de 2020, tenía un total de afiliados en todos los regímenes a 3851 personas, 275 al régimen contributivo, 3534 al régimen subsidiado y 42 al régimen especiales. También a esa fecha solo había 11 personas pobres no afiliadas a ninguno de los sistemas de seguridad social.

A marzo del 2020 se encuentra una cobertura de usuarios así

TABLA 12: Usuarios Sisbén

INDICADOR	Diciembre 2019	Marzo 2020
Sisbén 1	4763	3682
Sisbén 2	241	760
PPNA	11	0
Contributivo	275	266
Subsidiado	3534	3560
Excepción & Especiales	42	43
Afiliados	3851	3860
Población DANE	6427	6431
Cobertura	59.92%	60.16%

Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023 Municipal de Valle de San Juan

SERVICIOS PUBLICOS.

En el municipio del Valle de San Juan existen los servicios públicos como lo son energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, servicio de recolección de basura, gas domiciliario e internet; estos servicios operados por el Empresa Celsia para el servicio de energía, Servivalle ESP, para el servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, Alcanos en el servicio de gas domiciliario y en el caso de internet por varios operadores autorizados por el ministerio de las TIC'S.

En cuanto a las coberturas de servicios públicos domiciliarios encontramos que de las 1814 viviendas con personas presentes el 96,9% cuenta con el servicio de energía para un déficit de servicio del 3,1%. En valores absolutos se tienen un total de 1758 unidades de viviendas con hogares con servicio y 56 sin servicio.

El servicio de alcantarillado presenta una cobertura total del 42.7% lo que arroja el déficit de este servicio en 57,7% esto significa que 1039 unidades de vivienda con hogares tienen servicios frente a 775 hogares que no lo tienen.

Con el servicio de recolección de basuras, la cobertura se encuentra en el 46.8% lo que indica un déficit de cobertura del 53,2% de las unidades de vivienda con hogares sin este servicio; es decir que de las 1814 unidades de viviendas 1029 tienen servicio frente a 775 que no lo tienen.

Para el servicio de acueducto se tiene una cobertura del 72,3% en toda la jurisdicción del municipio, lo que significa que 1311 unidades de vivienda cuentan con el servicio de acueducto frente a 503 que no lo tienen, lo cual representa el 27.7% en déficit de cobertura del servicio.

A 2017 el Municipio de Valle de San Juan cuenta con la siguiente cobertura de acueducto:

Tabla 13 cobertura de acueducto

ACUEDUCTO	COBERTURA (SECTOR TRES)
CASCO URBANO	Casco Urbano
	Vereda La Manga
	Vereda El Dinde
	Sector Boca Del Valle
HIJO DEL VALLE	Vereda Hijo Del Valle
	Sector Letras
	Sector Cabuyal
CAPOTE	Vereda Capote
	Vereda Santa Rosa
El resto de acueductos veredales son comunitarios	

Fuente: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan

El servicio de conectividad a internet en este componente sectorial porque este servicio deber ser posicionado en las viviendas y hogares como indispensable para realizar actividades cotidianas dentro del entorno del hogar. Es así como el 95,6% de las unidades de vivienda no cuenta con el servicio. Lo que representa que solo el 4,4% de estas tiene servicio, En valores absolutos presenta que 1734 unidades de vivienda no tienen el servicio a disposición frente a 79 que si lo tienen y 1 que ns/nr.

Aspectos Culturales

A.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PRINCIPALES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.

PRODUCCION AGRICOLA

En su mayoría los habitantes de esta población viven de la agricultura (Maíz, Sorgo, Ajonjolí, Maní, Tabaco) de la ganadería y actualmente practican la pesca.

La producción agrícola hace referencia al tipo de productos y beneficios que una actividad como la agrícola puede generar. La agricultura, el cultivo de granos, cereales y vegetales, es una de las principales y más importantes actividades para la subsistencia del ser humano, por lo cual la producción de la misma es siempre una parte relevante de las economías de la mayoría de las regiones del planeta, independientemente de cuan avanzada sea la tecnología o la rentabilidad.

Existe una situación muy delicada y es precisamente que muchos no pueden cultivar porque las tierras están en manos de unos pocos y la imposibilidad de cultivar la tierra impide el desarrollo del campo y el bienestar de los campesinos.

En lo urbano se vive una economía informal: las personas trabajan en lo que salga, no tienen fuentes de trabajo que brinden la posibilidad de estabilidad laboral. Por ejemplo: venden lotería, chance, Fritanga, Tamales, Biscochos, Licor entre otros. Se observa mucho desempleo y de

igual forma la migración de los jóvenes a las grandes ciudades como Bogotá, Ibagué etc. Para muchos de estos jóvenes las expectativas están en conseguir trabajo en la Alcaldía.

ACTIVIDADES CULTURALES

Este municipio cuenta con dos celebraciones importantes en el año las fiestas del San Juan donde se celebra al mismo tiempo el cumpleaños del municipio y el festival del Maíz, ya que la actividad económica más importante es el cultivo del Maíz, siendo reconocido a nivel Departamental como uno de los mayores productores.

TABLA14: Actividades Culturales

EVENTO	FECHA
Cumpleaños valle de san juan- celebración de la fiesta del san juan	24 de junio
Festival del maíz	
Fiesta patronal de mi padre Jesús	20 de marzo

Fuente: PMGRD

TURISMO

Valle de San Juan cuenta con un gran potencial en atractivos turísticos, los lugares reconocidos por la población local, se ubican dentro y fuera del área urbana, lo que permite, conocer de mejor manera el Municipio. Se debe aclarar que los atractivos descritos difícilmente cuentan con el desarrollo logístico necesario para ser considerado como una actividad económica relevante.

TABLA 15: Sitios Turísticos

Atractivos Turísticos del Municipio		
Atractivos	Ubicación	
	Urbana	Rural
Piedra de Letras		X
Charco Azul		X
Cueva de Molina		X
Cueva del Indio		X
Cerro de la Virgen		X
Real de Minas del Sapo		X
Cascado Molina		X
Cueva del Tigre		X

Fuente: PMGRD

A.5. PRINCIPALES FENÓMENOS QUE EN PRINCIPIO PUEDEN REPRESENTAR AMENAZA PARA LA POBLACIÓN, LOS BIENES Y EL AMBIENTE.

Amenazas naturales

Las pérdidas económicas causadas por fenómenos naturales suelen ser cuantiosas, además de lo que padece la comunidad afectada. El conocimiento de la susceptibilidad y un manejo adecuado de la prevención podría ahorrar muchos recursos que pueden invertirse en proyectos

para la comunidad. Se define como amenaza la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural de intensidad dada en un lugar determinado.

Amenaza sísmica. El mapa de amenazas sísmico de Colombia Ingeominas -AIS- Unidades (1.998) nos muestra que el municipio del Valle de San Juan, es clasificado en amenaza sísmica intermedia. Los datos de sismos se referencian a nivel departamental. Se podrían definir como fuentes sismogénicas, los sistemas de fallas tectónicas y planos de fallamiento más profundos, que originan los sismos al producirse una ruptura por acumulación de energía.

Las fallas presentes en la zona son la Cucuana, Doima, Ibagué, Buenavista y El Vergel. También influyen las fallas presentes en todo el valle del Magdalena. Se tienen en cuenta otras fallas como son la falla del Río Luisa y la que no se detecta evidencia de actividad en las fallas de Buenavista y El Vergel. En cambio, sí son 43 potencialmente activas las fallas de Ibagué, Cucuana, Doima y la falla de Algeciras.

- Falla de Ibagué. Su punto más cercano al valle está a 35 km., ha sido clasificada como falla activa y su máximo potencial sismogénico se estimó en 7.0 (Ingeominas, 1996)

- Falla de Cucuana. Los indicios de neotectónica permitieron catalogarla como potencialmente activa.

- Falla de Doima. Prolongación de la falla Samaria- La Colorada que ha sido clasificada como falla activa y le calculan una magnitud máxima probable de 6.7.

Amenaza por movimiento en masa. Este tipo de amenaza agrupa diferentes fenómenos que incluyen el desplazamiento y movimiento de grandes cantidades de tierra produciendo daños en las personas, vías y construcciones. Entre estos se encuentran La caída de rocas, los deslizamientos, la reptación.

Los deslizamientos en el municipio tienen diferentes orígenes, algunos son ocasionados por fracturamiento de la roca en laderas de alta pendiente asociados a fallas geológicas, algunas veces son originados por socavamiento lateral de las laderas por acción de las fuentes hídricas presentes en el área y por último algunos deslizamientos se originan debido a obras civiles, especialmente carreteras. Un elemento externo que puede disparar la ocurrencia de deslizamientos son las altas precipitaciones o los movimientos sísmicos. Se destacan las vías veredales que por el mal estado y la poca construcción de cunetas que en invierno se agrava esta situación. En la carretera que conduce a Rovira, conjugado con la socavación del río y el alto fracturamiento de arcillolitas se presentan desprendimientos y deslizamientos que ocasionalmente taponan la vía.

En la zona occidental del municipio se presentan zonas con alta amenaza de deslizamientos sobre las vertientes de las quebradas Aguacalara, La Seca, La Toce en la vereda Buenavista Alta, sobre sedimentos de la formación Luisa que forman laderas con altas pendientes.

Amenaza por inundación. Las zonas de amenaza por inundación se localizan principalmente en las planicies de inundación de los ríos principales debido a que estos cauces se caracterizan por su alta variación y sus riberas se constituyen en zonas altamente susceptibles a inundaciones. Dentro del municipio se encuentran importantes corrientes y otras que, aunque no

son tan grandes en época de invierno crecen de una manera que es importante tenerlas en cuenta. Las riberas del río Luisa, en cercanías de la quebrada Aguas Claras y de la quebrada El Valle.

En los últimos años se han presentado eventos en los que se han presentado damnificados, pérdidas y daños en viviendas, principalmente en las veredas que colindan con el río Luisa, se reportaron graves daños en los inviernos de abril de 1999, octubre de 1999, diciembre de 1999 y mayo de 2000, este último alcanzó 42 familias damnificadas. Las veredas más afectadas han sido El Dinde, La Manga, El Neme, Santa Rosa y El Capote, en esta última ha sido afectada hasta la Escuela. El sector conocido como “Puente Alegre”, por el cual se accede al municipio también ha sido afectado por las crecientes de este río.

Además del río Luisa también existe amenaza en las veredas Tasajeras y El Neme por eventuales crecientes del río Cucuana y las quebradas Natrio, Molina y Guacimito, es importante contar con las medidas preventivas para la construcción en las zonas directamente aledañas a los ríos ya que en la Vereda el Neme la mayoría de las viviendas están construidas en la rivera de las quebradas.

IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGO

A continuación, se enuncian una serie de escenarios de riesgo clasificados por su criterio de fenómenos amenazantes que podrían presentarse en el municipio de Valle de San Juan, la selección fue hecha atendiendo a las necesidades actuales y antecedentes que se han presentado en el municipio, según lo socializado en reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (C.M.G.R.D).

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales c) Vendavales d) Tormentas eléctricas e) Deslizamiento en área rural del Municipio f) Represamiento de quebradas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos c) Activación de fallas geológicas d) Caídas de roca e) Deslizamientos
Escenarios de riesgo asociados con	Riesgo por: a) Incendios estructurales

fenómenos de origen tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> b) Derrames c) a) Incendios estructurales – por la tipología de viviendas b) Caída de torres de energía c) Caída de torres de celulares d) Fugas de gas e) Explosiones por almacenamiento de combustibles en viviendas de centros poblados
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de carreteras o caminos b) Construcción de viviendas en sitios adecuados c) Prácticas agrícolas inadecuadas d) Talleres de soldadura y ornamentación e) Hornos a gas utilizados en panadería f) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público: se presentan concentración masiva de personas en los siguientes lugares: coliseo de eventos deportivos, plaza de toros durante ferias y fiestas, centros de oración, iglesias católicas, instituciones educativas.
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Violencia b) Contaminación c) Estado de deterioro de las viviendas d) Mal manejo de aguas residuales
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado con la actividad minera	<ul style="list-style-type: none"> a) Incremento de flujo vehicular b) Transporte de explosivos c) Enfermedades respiratorias y de la Piel d) Deforestación e) deslizamientos f) Modificación de la calidad del agua g) Disminución del recurso hídrico subterráneo

Riesgo asociado con la actividad agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> a) Mal manejo de pesticidas b) Mal manejo de suelos c) Mal manejo de las aguas d) Incendios de cobertura vegetal e) Tala indiscriminada de bosques para ampliar la frontera agrícola y pecuaria f) Contaminación de fuentes hídricas g) Contaminación y taponamiento de alcantarillado
Riesgo asociado con festividades municipales	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos d) Lesiones personales
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en infraestructura social	<p>Edificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Alcaldía Municipal b) Establecimientos educativos c) Iglesias d) Plaza de Mercado e) Cementerio f) Estación de policía
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acueducto b) Relleno de disposición de residuos sólidos c) Telecomunicaciones d) Subestaciones y red eléctrica e) Alcantarillado
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Altas temperaturas b) Expendio ilegal de combustibles – forma artesanal

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.	<p>Escenario de riesgo por incendios Forestales</p> <p>Se suele distinguir entre tres tipos de incendio, fuegos de suelo, que queman la capa de humus del suelo; los fuegos de superficie, que queman el sotobosque y los residuos superficiales; y los fuegos de corona, que avanzan por las copas de los árboles o arbustos. No es extraño que se produzcan dos o tres de estos tipos de incendio al mismo tiempo. Durante los periodos de sequias prolongados esta amenaza es muy probable, ya que este caso acompañado de fuertes vientos y descuido de las personas, generan un escenario de riesgo propicio para esta amenaza.</p>
Integrantes del CMGRD	
2.	<p>Escenario de riesgo por movimiento en masa</p> <p>Un proceso de Movimiento en masa es un desplazamiento de roca y suelo a lo largo de pendientes pronunciadas, influenciadas principalmente por la gravedad. En esta categoría también hacen parte las caídas de roca, los flujos de escombros y los procesos de socavación.</p> <p>Los relieves montañosos existentes en la zona presentan alta susceptibilidad a los procesos erosivos, teniendo como principal influencia la precipitación, las tipologías de rocas, los procesos de alteración y la cobertura vegetal, Estas condiciones permiten que estos materiales en sectores de cortes de vías y caminos sean fácilmente erosionables y cuando se disponen sobre laderas de alta pendiente, se deslicen o fluyan lentamente por saturación de los depósitos y aumento de la plasticidad, tal como se presenta en algunos sectores inestables pueden observarse también en la vía Valle de San Juan el Neme, sector de la escuela, a pocos kilómetros del casco urbano, donde se observan severos procesos de reptación de suelos, situación que amenaza con la estabilidad de esta vía carretable, esta situación amenaza a sistemas productivos agropecuarios e infraestructura. Varias zonas del municipio presentan movimiento en masa de tierra como son las tierras de las veredas Buenavista (Alta, Alegría y Baja), veredas la Cedalia, Santa Rosa entre otras..</p>
Integrantes del CMGRD	
3.	<p>Escenario de riesgo por Inundación</p> <p>Las inundaciones y avalanchas que se pueden presentar en el municipio son causadas principalmente por los ríos Cucuana, y Luisa, aunque no se descarta el represamiento de alguna fuente de agua con menos caudal y que en un momento dado produce una corriente súbita que causa estragos en cultivos, viviendas y enseres domésticos como ha ocurrido con la quebrada providencia y más recientemente con la quebrada I. la amenaza radica en la obstrucción generada por el deslizamiento de tierra sobre el cauce de las fuentes hídricas el cual represa gran cantidad de lodo, agua y roca que genera gran cantidad de energía destructora que arrasa con lo que se encuentra a su paso, este fenómeno puede inundar grandes extensiones tierra que habitualmente están libres de esta, afectando construcciones.</p>

1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO POR “INCENDIOS FORESTALES”

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 1

La sequía extrema y la periódica incidencia del fenómeno del niño, eventos complementarios o relacionados, consecuencia de fenómenos globales, como el calentamiento global y el cambio climático, los cuales también están relacionados son situaciones que se presentan con regularidad y gran intensidad en los últimos años.

La cobertura es en la totalidad del territorio municipal e impacta gravemente la economía agrícola y ganadera, como la disponibilidad del recurso hídrico para la totalidad de las actividades humanas y para el equilibrio de los ecosistemas. Además, es el detonante de la altísima incidencia y magnitud de los incendios forestales que agravan la situación.

FIGURA 6: Incendio Forestal Valle de San Juan



FUENTE: CMGRD

1.1. Fecha: (2015 - 2016)

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

Los ecosistemas boscosos, la biodiversidad, los recursos aire, agua, suelo y en general los bienes y servicios ecosistémicos, el paisaje, así como las personas son elementos vulnerables y se afectan con los incendios forestales los cuales hay que proteger de las amenazas que en este casos son varias tales como: el hombre con sus acciones depredadoras, la débil decisión de las instituciones para generar acciones preventivas, la poca cultura de integrar los riesgos ecológicos en la planificación, los fenómenos naturales recurrentes, la falta de información y la escasa investigación sobre los impactos locales que generan los incendios forestales.

El fenómeno del niño intensificado por el cambio climático global, ha generado escenarios de riesgo por las olas de calor, sequias, altas temperatura y brillo solar, generando incendios forestales, erosión de suelos, desertificación.

En ese sentido los fenómenos hidroclimatológicos siguen causando consecuencias en todo el mundo, en el municipio de Valle de San Juan durante el fenómeno del niño o época seca se ha intensificado en tiempo y duración los días secos, así mismo se han presentado incendios, procesos de erosión y desertificación, escases del recurso hídrico los cuales han dejado grandes impactos en el suelo, los animales, los ecosistemas y las personas.

Se han presentado en las diferentes veredas los incendios forestales, el cual da el siguiente reporte:

Santa Rosa, El Dinde, La Manga, Las veredas Buenavista, etc.

Estas veredas fueron afectadas sus nacimientos de agua a largo plazo y a corto plazo en la red de distribución generando escasez de agua para los acueductos veredales como por ejemplo Las Veredas afectadas: Santa Rosa.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

El fenómeno del niño intensificado por el cambio climático global, ha generado escenarios de riesgo por las olas de calor e intenso verano, sequias, altas temperatura y brillo solar, generando incendios forestales, erosión de suelos, desertificación.

En ese sentido Los fenómenos hidroclimatológicos siguen causando consecuencias en todo el mundo, en el municipio de Valle de San Juan durante el fenómeno del niño o época seca se ha intensificado en tiempo y duración los días secos, así mismo se han presentado incendios, procesos de erosión y desertificación, escases del recurso hídrico los cuales han dejado grandes impactos en el suelo, los animales, los ecosistemas y las personas.

Los incendios forestales es un fuego que se extiende sin control en terreno forestal y afectando a combustibles vegetales, estos incendios se expanden sobre especies arbóreas, arbustivas de matorral o herbáceas. Si bien las causas inmediatas que dan lugar a los incendios forestales pueden ser muy variadas, en todos ellos se dan los mismos presupuestos, esto es, la existencia de grandes masas de vegetación en concurrencia con periodos más o menos prolongados de sequías.

El calor solar provoca deshidratación las plantas, que recuperan el agua perdida del sustrato. No obstante, cuando la humedad del terreno desciende a un nivel inferior al 30% las plantas son incapaces de obtener agua del suelo, con lo que se van secando poco a poco. Este proceso provoca la emisión a la atmosfera de etileno, un compuesto químico presente en la vegetación y altamente combustible. Tiene lugar entonces un doble fenómeno: tanto las plantas como el aire que las rodea se vuelven fácilmente inflamables, con lo que el riesgo de incendio se multiplica. Y si a estas condiciones se suma la existencia de períodos de altas temperaturas y vientos fuertes o moderados, la posibilidad de que una simple chispa provoque un incendio se vuelven significativa.

Las causas que originan un incendio forestal se agrupan pues en tres categorías principales:

Intencionados: representan un 60-70% de los casos. Las motivaciones son variadas, siendo con diferencia las más comunes la quema no autorizada, ilegal e incontrolada de superficies agrícolas, ya sea para la eliminación de rastrojos o matorrales "quema agrícola" o para regeneración de pastos. Otras motivaciones menos corrientes detrás de un incendio provocado son la piromanía, usos cinegéticos, vandalismo, venganzas personales, especulación urbanística, bajar el precio de la madera, etc.

Negligencias y otras causas accidentales: Representan un 15%-25% de los casos. En este apartado, las quemas agrícolas (en este caso autorizado, pero en las que los autores perdieron el control del fuego extendiéndose éste por la superficie forestal colindante) están también entre las causas habituales. Otras causas son las colillas y hogueras mal apagadas, quema de basuras, trabajos forestales, etc.

Naturales: representan menos de un 5% de los casos. Se deben casi siempre a la acción de un rayo.

1.5. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i>	En las personas: No hubo lesionados, ni pérdidas humanas.
	En bienes materiales particulares: Cultivos y Bosques.
	En bienes materiales colectivos: Acueductos Veredales y sus sistemas de conducción del agua.
	En bienes de producción: Cultivos
	En bienes ambientales: Desaparición de nacimientos de aguas, quebradas, riachuelos.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:
El fenómeno del pacífico sur en su fase seca – fenómeno del niño intensificado por el cambio climático global, ha generado escenarios de riesgo por las olas de calor e intenso verano, sequías, altas temperaturas, generando incendios forestales, erosión de suelos, desertificación.

1.7. Crisis social ocurrida: Pérdidas de bosques nativos, pérdidas en cultivos, daños en sistemas de conducción de acueductos veredales.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: La alcaldía municipal solicitó apoyo al departamento para el manejo y control de los incendios de cobertura vegetal en el municipio en varias ocasiones debido a que municipio no cuenta con el servicio de bomberos voluntarios y la defensa civil no contaba con el personal suficiente y capacitado para esas labores. De igual manera también solicitó apoyo a CEMEX.

1.9. Impacto cultural derivado: Se hace evidente el cambio climático en la comunidad, ya hay planteamientos sobre cambios en las tradiciones y se deben de capacitar en la adaptación al cambio climático y las prácticas agrícolas deben de ser de acuerdo con el cambio climático.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

El fenómeno de la niñe asociado a los cambios globales del cambio climático, ha desencadenado en el Municipio, las fuertes olas de calor, altas temperaturas, brillo solar, procesos de erosión y desertificación, deforestación e incendios forestales con afectación de viviendas, vías, afectación de pozos sépticos en zonas de montaña en el área rural y en la zona urbana afectación de redes de acueducto y alcantarillado, escases del recurso hídrico, pérdida de vida de animales como bovinos y cultivos, problemas de salud pública.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Como se mencionó anteriormente algunas actividades antrópicas inadecuadas nos hacen vulnerables a las diferentes amenazas naturales, para el presente caso procesos como la construcción con materiales débiles, la red de acueducto y alcantarillado sin mantenimiento en la zona urbana y en la zona rural los pozos sépticos, ubicación de viviendas en zonas alta pendiente ocasionando alto riesgo, deforestación, procesos agropecuarios y silvícolas inadecuados, poca conciencia para el consumo y ahorro del agua.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Actividades antrópicas que conlleven a pérdida de la cobertura vegetal en la zona rural de Valle de San Juan, como tala de árboles, o siembra de plantas de raíz poco profunda, no manejo de aguas lluvias y escorrentía, ubicación de viviendas o comunidades en zona de alto riesgo, y con materiales poco resistente, hábitos inadecuados de quemas no controladas.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Actores sociales como presidentes de juntas de acción comunal y actores instituciones como el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres, consejo departamental y la unidad nacional.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: Cultivos, Bosques, Pastizales, Rastrojos, Viviendas en todo el municipio de Valle de San Juan.

b) Incidencia de la resistencia: No hay resistencia

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Pérdida de los cultivos y que en la mayoría de los casos es la única forma de ingreso y sustento de las familias. Aumenta su pobreza las necesidades básicas insatisfechas y su endeudamiento.

d) Incidencia de las prácticas culturales: Las quemas controladas como costumbre para los preparativos de la tierra para la siguiente cosecha, deben de dejar de ser una práctica normal y adoptarse al cambio climático.

2.2.2. Población y vivienda: Alrededor de 300 familias afectadas por época de verano.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: cultivos de maíz, etc.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Las escuelas ubicadas en el área rural requieren especial atención en el caso de los incendios de cobertura vegetal. Los acueductos veredales y sus redes de conducción.

2.2.5. Bienes ambientales:

- Los nacimientos de agua quedan desprotegidos y ante las altas temperaturas desaparecen y no se pueden volver a recuperar.
- Biodiversidad en flora y fauna
- Bosques primarios y nativos

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas:
	<ul style="list-style-type: none"> - No existen muertes reportadas a la fecha por este fenómeno - Trauma psicológico – pérdidas de sus recuerdos y esfuerzos - Sentimientos de abandono
	En bienes materiales particulares:
	<ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población afectada, sumado a las características de las viviendas que se encuentran ubicados en estos lugares, hacen que exista una alta posibilidad de que se pierdan todos sus bienes muebles e inmuebles. - Cultivos, pastizales - Ganados
	En bienes materiales colectivos:
	<ul style="list-style-type: none"> - Acueductos veredales - Las vías de acceso a los diferentes veredas y casco urbano del municipio
	En bienes de producción:
	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de empleos directos - Pérdida de empleos indirectos - Pastizales - Cultivos

	<p>En bienes ambientales:</p> <p>La ocupación indebida de lugares con alto riesgo (suelos rurales y urbanos) causa de que los ecosistemas naturales varíen.</p> <p>Biodiversidad que desaparece, bosques nativos, nacimientos de agua que quedan sin protección.</p>
<p>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</p> <p>La cantidad de familias afectadas genera una crisis social para el desarrollo normal del municipio, las necesidades básicas que se deben atender no solamente hay que verlas a corto plazo, haciendo necesario que el gobierno municipal tenga medidas de contingencia para atender estas necesidades.</p>	
<p>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<p>Lograr un equilibrio en el clima actual es imposible, en el pasado se cuidaba más el medio ambiente, se protegían los recursos hídricos.</p> <p>Se tenían reservas para épocas de sequía la agricultura no era tan intensiva. En el futuro se hace necesaria la inclusión de prácticas amigables con el medio ambiente, la reforestación de grandes zonas para conservar la humedad.</p> <p>Las comunidades deben de prepararse utilizar establos, obtener provisiones con tiempo, no hacer fogatas, sensibilización frente al ahorro y el uso de los cuerpos de agua. Aprender a cosechar la lluvia.</p>	

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Los fenómenos hidroclimatológicos intensificados por el cambio climático cada vez se presentarán con más fuerza y continuidad. Es necesario organizar la comunidad y que realmente vivan y conozcan la gestión del riesgo. Un escenario como este los elementos expuestos y su resistencia es lo que hay que trabajar.

En el análisis del “no hacer nada”:

- Mas incendios forestales en época de verano
- Disminución de la Biodiversidad
- Escases del recurso hídrico
- Tierras estériles, que no podrán ser cultivadas
- Desplazamiento
- Aumento de la delincuencia común.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Evaluación de riesgo por incendios de cobertura vegetal
- b) Estudio para identificación de áreas de valor ambiental
- c) Diseñar estrategia para conocer informes científicos y tecnológicos sobre incendios de cobertura vegetal
- d) Estadísticas de los incendios de cobertura vegetal para hacer seguimiento a las reincidencias.
- e) Identificación de áreas susceptibles a la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal.

- a) Crear la red de vigías rurales en las veredas basados en las juntas de acción comunal
- b) Monitoreo de predicciones y alertas hidroclimatológicas
- c) Mapa actualizado de vías terciarias, fuentes hídricas, lagos, lagunas, reservorios.

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo: de los INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

- a). Divulgación pública sobre las causas y Consecuencias de los incendios de cobertura vegetal.

b). Diseñar estrategia de educación ambiental y del riesgo para medios masivos de información.

c). Definir estrategia de comunicación y política de la administración municipal sobre los incendios de cobertura vegetal

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Formular programa de fortalecimiento institucional administrativamente y operativamente. b) Implementación de programa de manejo de quemas controladas 	<ul style="list-style-type: none"> a) Formulación de la EMRE para incendios de cobertura vegetal. b) Implementación del comparendo ambiental.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación y organización de la comunidad b) implementación de programa de manejo de quemas controladas 	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación y organización de la comunidad b) Organización y fortalecimiento de las juntas de acción comunal c) Articulación del CMGRD y el CIDEA d) Implementar programa de educación ambiental
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) La administración municipal deberá, expedir la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios de cobertura vegetal y recuperar los bosques destruidos.	
3.3.4. Otras medidas: Programa de silvicultura preventiva, restauración ecológica y manejo de quemas controladas		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
	<ul style="list-style-type: none"> a) Recuperación de las áreas afectadas por los incendios de cobertura vegetal 	<ul style="list-style-type: none"> a) Definición de los suelos de protección b) Reglamentación del uso del suelo en áreas no ocupadas

<p>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>b) Conservación de las áreas protegidas por su valor ambiental</p> <p>c) Silvicultura preventiva</p>	<p>c) Definición de zonas de expansión urbana</p> <p>d) Reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos</p>
<p>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>a) Evaluación post-incendio de cobertura vegetal: daños (económicos, sociales, ambientales)</p> <p>b) Evaluación de la operación (preparación, organización, tiempo de respuesta, costo de la operación)</p> <p>c) Evaluación de comunicación (detección temprana, responsable de comunicación del desarrollo y operación, reporte en tiempo real).</p>	<p>a) Indicadores anuales de gestión del riesgo de incendios forestales</p> <p>b) Educación básica y media en contexto con el territorio</p> <p>c) Educación ambiental con énfasis en cambio climático, adaptabilidad e incendios de cobertura vegetal</p>
<p>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<p>a) Evaluación de cada incendio de cobertura vegetal para medir la eficacia de la gestión que se realiza en esta temática.</p> <p>b) Planificación operativa anual, semestral, trimestral considerando las situaciones previstas en la predicción climática y alertas climáticas.</p>	
<p>3.4.4. Otras medidas: Seguimiento, control de las evaluaciones de la gestión del riesgo de los incendios de cobertura vegetal y así definir si está dando resultados o hay que intensificar las acciones de reducción.</p>		

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

- Definir el presupuesto de la cuenta de gestión del riesgo
- Acceso a todos los integrantes del sector agrícola y ganadero de pólizas de seguro

- Proyectos innovadores sobre prácticas amigables con el ambiente y adaptadas al cambio climático.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:

Preparación para la coordinación:

Establecer Normas de funcionamiento de la Red de Emergencia para garantizar su activación, organización y funcionamiento durante el movimiento en masa.

- Definir el protocolo de actuación de las instancias de Dirección, Coordinación, Planificación, Información y Financiación para eventos incendios de cobertura vegetal.
- Activación del Comité Técnico.
- Alistamiento organizacional interno para la respuesta.
- Identificación de fuentes de financiación.
- Identificación de necesidades, recursos y presupuesto para la respuesta de acuerdo a la magnitud del evento.
- Consolidación de Planes de agua y saneamiento básico, aseo.
- Activación de la Sala de Crisis.
- Activación de los protocolos de actuación.
- Despliegue de la respuesta dependiendo de la magnitud del evento.

Sistemas de alerta:

- Monitoreo Técnico Hidroclimatológico detallado
- Red de vigías de Rurales
- Revisión de la predicción y alertas climáticas.

Capacitación:

- Conformación y capacitación de Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres
- Formación en levantamiento de Censos y EDAN.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1523 <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del inventario de capacidades institucionales (recursos físicos y humanos a nivel técnico, operativos y administrativos). • Alistamiento del inventario de capacidades institucionales. • Dotación específica para manejo y control de incendios de cobertura vegetal. <p>Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento y activación de los Alojamientos temporales. • Realizar la evacuación de las personas damnificadas dependiendo de la magnitud. • Activación del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional para el manejo de los equipos del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional de la Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE). <p>Entrenamiento:</p> <p style="margin-left: 20px;">Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Evacuación con comunidad vulnerable • Taller Fortalecimiento Psicológico y Apoyo Psicosocial • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres <p style="margin-left: 20px;">Organismos Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte Básico de Vida • Taller de Resistencia y Supervivencia • Agua y Saneamiento Básico • Brigadista Forestal • Sistema Comando Incidentes <p style="margin-left: 20px;">Administración Municipal</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1523 • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo • Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo • Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades • Sistema Comando Incidentes • Brigadista Forestal
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> - Transferir y compartir con las aseguradoras las afectaciones - Aprovisionamiento de recursos de acuerdo a ley 1523. - Censar a la población y bienes expuestos, a fin de determinar los costos de la recuperación - Tener los centros de reserva para albergues y atención inmediata. - Tener personal capacitado en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - Evaluación de cada incendio de cobertura vegetal y llevar las estadísticas.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valle de San Juan (2002)
- Ley 1523 de 2012.
- Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Tolima en Cifras 2014
- Cartilla Orientadora para la gestión del riesgo en incendios forestales
- Proyecto pedagógico ambiental para la prevención de incendios forestales.
- Página institucional del IDEAM
- Página institucional del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Plan de Desarrollo 2020-2023.

1.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO POR “MOVIMIENTO EN MASA”

**Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA
ANTECEDENTES**

SITUACIÓN No. 1

Este tipo de amenaza agrupa diferentes fenómenos que incluyen el desplazamiento y movimiento de grandes cantidades de tierra produciendo daños en las personas, vías y construcciones. Entre estos se encuentran La caída de rocas, los deslizamientos, la reptación.

Los deslizamientos en el municipio tienen diferentes orígenes, algunos son ocasionados por fracturamiento de la roca en laderas de alta pendiente asociados a fallas geológicas, algunas veces son originados por socavamiento lateral de las laderas por acción de las fuentes hídricas presentes en el área y por último algunos deslizamientos se originan debido a obras civiles, especialmente carreteras. Un elemento externo que puede disparar la ocurrencia de deslizamientos son las altas precipitaciones o los movimientos sísmicos. Se destacan las vías veredales que por el mal estado y la poca construcción de cunetas que en invierno se agrava esta situación. En la carretera que va a Rovira, conjugado con la socavación del río y el alto fracturamiento de arcillolitas se presentan desprendimientos y deslizamientos que ocasionalmente taponan la vía.

FIGURA 07: Movimiento en masa Valle de San Juan



FUENTE: CMGRD

En la zona occidental del municipio se presentan zonas con alta amenaza de deslizamientos sobre las vertientes de las quebradas Aguaclara, La Seca, La Toce en la vereda Buenavista Alta, sobre sedimentos de la formación Luisa que forman laderas con altas pendientes. Lo mismo sucede en la vía a la vereda el Neme

	desprendimiento de roca y flujos que se incrementan considerablemente en la temporada de más lluvias.	
1.1. Fecha: (2015 - 2017)	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: - Cambio climático - Variabilidad climática - Lluvias torrenciales por tiempo prolongado - Actividad sísmica	
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: - Lluvias torrenciales por mucho tiempo - Desconocimiento de la población del fenómeno amenazante - Construcción de viviendas en zonas de ladera - Desarrollo de Cultivos en zonas de ladera - Deforestación de Laderas - Quema indiscriminada de bosques - Cortes en la construcción de carreteras - Uso indiscriminado de laderas para ganadería		
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: - Comunidad que habita en la zona rural del municipio de Valle de San Juan - Explotación agropecuaria en zonas de ladera por los propietarios de las fincas - Autoridades Locales - Entidades territoriales de protección del medio Ambiente - Ausencia de procesos de capacitación		
1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)	En las personas: - Atraso en el desarrollo - Trauma psicológico	
	En bienes materiales particulares: - Cultivos - Vías terciarias	
	En bienes materiales colectivos: - Acueductos Veredales - Sistemas de conducción del agua - Infraestructura vial - Puentes - Redes eléctricas	

	<p>En bienes de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultivos - Pastos
	<p>En bienes ambientales:</p> <p>Los movimientos en masa dejan daños irreversibles, afectando de manera directa la capacidad de generar vegetación, recuperación de pasturas y de bosques. A esto se asocian daños a los cuerpos de agua que nacen en las zonas de montaña y demás relacionados con la biodiversidad.</p>

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

- Ola invernal de finales de 2011 y comienzos de 2012 en todo el país asociada al fenómeno de la niña
- Gran parte del área territorial del Municipio de Valle de San Juan, se encuentra en zona montañosa
- Modificaciones al terreno y al drenaje natural generados por el proceso de urbanización
- Falta de control a la deforestación por parte del ente territorial
- Edificación de viviendas sin licencias de construcción, invasión de predios y loteo sin el cumplimiento de la normatividad vigente de Ordenamiento Territorial.
- El medio económico que sustenta los pobladores de la zona, es la producción agropecuaria.

1.7. Crisis social ocurrida:

- Se identificaron aproximadamente 200 personas afectadas en la vereda el Neme, Las Buenavista y Santa Rosa
- En el casco urbano se han identificado los barrios La Quinta, Barrio El Centro
- En la mayoría de los casos los damnificados no poseen recursos para el movimiento de escombros
- No existía un programa de reubicación que focalice a la población afectada por desastres en un punto de atención.
- Incremento del índice de desempleo y pobreza.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

El CMGRD, Consejo Municipal para la gestión del riesgo de Desastres de Valle De San Juan, se ha responsabilizado de apoyar y manejar la emergencia por deslizamientos y movimiento en masa con sus consecuencias, así mismo, atender las necesidades de la población afectada.

Iniciando la atención de manera inmediata al recuperar la línea vital de suministro (vías) que conducían a las zonas afectadas por los deslizamientos.

Se realizó apoyo psicosocial y acompañamiento a las familias que perdieron sus bienes.

Se desplazó a la zona de afectación.

1.9. Impacto cultural derivado:

La ola invernal de finales de 2011 y comienzo de 2012, desencadeno un cambio drástico en las políticas nacionales con el fin de incluir e invertir en nuevos estudios de riesgo a nivel local.

Con lo anterior, se dio partida a la creación del 1523 de abril de 2012. La cual es la política nacional de gestión del riesgo, y se dan las directrices para la gestión del riesgo en Colombia.

A nivel municipal se ha iniciado el fortalecimiento local del riesgo y la conformación de alguno de los grupos operativos o de respuesta.

Se generó algún tipo de conciencia hacia la reforestación.

La crisis se orientó hacia la cultura de la prevención y la concientización al riesgo por prácticas agropecuarias mal encaminadas dentro del esquema de producción.

En la comunidad se empieza a hablar de la adaptación al cambio climático.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “MOVIMIENTO EN MASA”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La ola invernal de finales de 2011 y comienzos de 2012, desencadenó en el Municipio un proceso de movimiento en masa con deslizamientos en vías y zona de montaña donde el suelo está más expuesto por deforestación, erosión, cultivos en ladera y demás procesos que incidieron en los daños y afectación. Para la vigencia 2017 las lluvias afectaron nuevamente las mismas áreas desgastadas.

Los deslizamientos en su mayoría en zona rural, afectando todo tipo de infraestructura y bienes de uso público, como vías, puentes, acueductos, alcantarillados, viviendas, cultivos y hasta vidas humanas. Las altas pendientes, combinadas con fuertes lluvias, la conformación de los suelos, suelos erosionados y elementos expuestos conforman las condiciones adecuadas para tener nuevamente eventos de movimientos en masa.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Actividades agrícolas inadecuadas
- Deforestación de bosque nativo
- Erosión de laderas por cultivos intensivos
- Prácticas insostenibles de aprovechamiento de recursos naturales
- Procesos agropecuarios en zonas de alta pendiente o ladera
- Construcción de viviendas en zonas de riesgo
- Cortes de ladera para la construcción de vías

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Carencia en la población de educación ambiental
- Intensidad de las lluvias por cambio climático
- Sequías prolongadas por cambio climático
- Tala indiscriminada de bosques
- Vías mal diseñadas en zonas de laderas
- Siembra de plantas de raíz poco profunda
- Ubicación de viviendas o comunidades en zonas de alto riesgo
- Ausencia del Estado en el manejo del suelo de ladera para la explotación agropecuaria y la construcción de la maya vial.

- Desconocimiento de los pobladores de la zona en el manejo de la ladera y la convivencia con el riesgo

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Comunidad en general del Municipio
- Administración Municipal
- La autoridad ambiental del Tolima – CORTOLIMA
- Secretaria Ambiental y de Gestión del Riesgo del Tolima
- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Los propietarios de fincas en zonas de ladera

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización:

La falta de conocimiento en el manejo del suelo de ladera para la explotación agropecuaria y residencial de los pobladores, los expone al riesgo de movimiento en masa. Sus fincas, cultivos, viviendas, ganados, etc.

b) Incidencia de la resistencia:

No hay resistencia física.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La dinámica económica de la región, obligan a la población campesina a desarrollar prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente y el suelo, construyendo en zonas no aptas para tal fin, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno. Tampoco existen fuentes permanentes de información que permitan conocer en cualquier momento las zonas de riesgo y los tipos de riesgo.

Los pobladores de la zona, al estar ligados a la tierra, y al encontrar que este es su único medio legal de sustento, recurren a la zona de riesgo o a otras zonas propensas a los deslizamientos.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

En la zona culturalmente se practican quemadas controladas del bosque nativo para el desarrollo económico de la actividad agropecuaria. Los pobladores se establecen en sus parcelas o fincas, sin determinar la exposición al riesgo. El desarrollo económico ligado a las necesidades insatisfechas de la población, obliga a la comunidad a desplazarse a las montañas en busca de un mejor bienestar.

Culturalmente estamos enseñados que nosotros mismos construimos nuestras viviendas con unos conocimientos básicos de construcción, haciendo que estas viviendas tengan poca calidad en los materiales y su estructura.

2.2.2. Población y vivienda: Los ubicados en las veredas Buenavista, El Neme y Santa Rosa.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: cultivos, vías, etc.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Las escuelas ubicadas en el área rural requieren especial atención en el caso de los eventos de movimiento en masa al igual que los acueductos veredales y sus redes de conducción.

2.2.5. Bienes ambientales:

- Nacimientos de agua
- Cuencas y microcuencas
- Bosque nativo
- Biodiversidad (flora y fauna)

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

- No ha habido muertes reportadas a la fecha por este fenómeno
- Trauma psicológico – pérdidas de sus recuerdos y esfuerzos
- Sentimientos de abandono

En bienes materiales particulares:

- Teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población afectada, sumado a las características de las viviendas que se encuentran ubicados en estos lugares, hacen que exista una alta posibilidad de que se pierdan todos sus bienes muebles e inmuebles.
- Cultivos, pastizales
- Ganados

En bienes materiales colectivos:

- Acueductos veredales
- Las vías de acceso a los diferentes veredas y casco urbano del municipio

En bienes de producción:

- Pérdida de empleos directos
- Pérdida de empleos indirectos
- Pastizales

	- Cultivos
	En bienes ambientales: La ocupación indebida de lugares con alto riesgo (suelos rurales y urbanos) causa de que los ecosistemas naturales varíen. Biodiversidad que desaparece, bosques nativos, nacimientos de agua que quedan sin protección.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

La cantidad de familias afectadas genera una crisis social para el desarrollo normal del municipio, las necesidades básicas que se deben atender no solamente hay que verlas a corto plazo, haciendo necesario que el gobierno municipal tenga medidas de contingencia para atender estas necesidades.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

El fenómeno de la ola invernal se presentó en Colombia a finales del año 2011 y comienzos del 2012, el cual afecto a gran población de la zona rural del Municipio de Valle de San Juan, las medidas de mitigación realizadas por la alcaldía estuvieron dirigidos a atender la emergencia y se vio la necesidad de iniciar acciones para reducir futuras emergencias y la realización de obras de intervención prospectiva para vías terciarias y secundarias, así como zonas de alto riesgo por contaminación y actividades antrópicas.

A partir de la evaluación realizada del evento se concluye que se requieren

- Solicitar apoyo para el mantenimiento las vías, que siempre se deterioran con el invierno.
- Solicitar al CDGRD materiales para las vías como malla para gaviones, material vegetal, mangueras para drenajes.
- Solicitar al CDGRD materiales para las familias afectadas como cemento, tejas, varillas, kid de alimentación.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Los fenómenos hidroclimatológicos intensificados por el cambio climático cada vez se presentarán con más fuerza y continuidad. Es necesario organizar la comunidad y que realmente vivan y conozcan la gestión del riesgo. Un escenario como este los elementos expuestos y su resistencia es lo que hay que trabajar.

En el análisis del “no hacer nada”:

- Mas eventos de movimiento e masa
- Disminución de la Biodiversidad
- Escases del recurso hídrico
- Tierras estériles, que no podrán ser cultivadas
- Desplazamiento

Aumento de la delincuencia común.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por “movimiento en masa por deslizamiento”
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención por parte de las instituciones
- c). Elaboración de estudios de zonificación de los lugares donde se presenta la amenaza.
- d). Análisis de vulnerabilidad de los elementos Expuestos.
- e). Estudio de delimitación de áreas no mitigables
- f). Estudio para identificación de áreas de valor ambiental

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Crear la red de vigías rurales en las veredas basados en las juntas de acción comunal
- b) Monitoreo de predicciones y alertas hidroclimatologicos
- c) Diseñar e implementar un sistema de información de riesgos que permita la actualización permanente de estudios, tratamientos y gestión de los mismos.

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo: de MOVIMIENTOS EN MASA

- a). Divulgación pública sobre las CAUSAS y CONSECUENCIAS de los movimientos en masa.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
---	--------------------------------

	<p>b). Diseñar estrategia de educación ambiental y del riesgo para medios masivos de información.</p> <p>c). Definir estrategia de comunicación y política de la administración municipal sobre prácticas agrícolas amigables con el ambiente.</p>
--	--

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p>a) Recuperación de microcuencas urbanas y rurales</p> <p>b) Construcción de obras de estabilización, protección en laderas y cauces</p>	<p>a) Sensibilización de las comunidades acerca de los riesgos generados o que pueden generar escenarios por movimiento en masa.</p> <p>b) Creación del programa de Educación ambiental</p> <p>c). Articular el CIDEA con el CMGRD.</p>
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>a) Capacitación y organización de la comunidad</p> <p>b) Recuperación de retiros y rondas hidráulicas</p> <p>c) Reubicación de la población vulnerable</p>	<p>a) Divulgación pública del riesgo</p> <p>b) Capacitación y organización de la comunidad. Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo.</p> <p>c). Actualización de la cartografía correspondiente a las zonas de amenaza y riesgo.</p>
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	<p>a) Respuesta, atención y orientación a solicitudes de la Comunidad.</p> <p>b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD.</p>	
3.3.4. Otras medidas: Programa de silvicultura preventiva, restauración ecológica.		

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	----------------------

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Recuperación de las áreas afectadas por los movimientos en masa. b) Conservación de las áreas protegidas por su valor ambiental c) Silvicultura preventiva 	<ul style="list-style-type: none"> a) Definición de los suelos de protección b) Reglamentación del uso del suelo en áreas no ocupadas c) Definición de zonas de expansión urbana d) Reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) Respuesta, atención y orientación a solicitudes de la Comunidad. b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación pública en métodos constructivos de vivienda. b) ejecución de programas de Educación Ambiental c). Vigilancia y control de urbanismo y vivienda
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Respuesta a solicitudes Comunidad. b) Respuesta a solicitudes de entidades municipales y de control. c) Capacitación, asistencia técnica y control a las comunidades en los procesos constructivos. 	
3.4.4. Otras medidas: Seguimiento y control a los programas implementados.		

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

- Definir el presupuesto de la cuenta de gestión del riesgo
- Acceso a todos los integrantes del sector agrícola y ganadero de pólizas de seguro

- Proyectos innovadores sobre prácticas amigables con el ambiente y adaptadas al cambio climático.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:

Preparación para la coordinación:

Establecer Normas de funcionamiento de la Red de Emergencia para garantizar su activación, organización y funcionamiento durante el movimiento en masa.

- Definir el protocolo de actuación de las instancias de Dirección, Coordinación, Planificación, Información y Financiación para eventos de movimiento en masa.
- Activación del Comité Técnico.
- Alistamiento organizacional interno para la respuesta.
- Identificación de fuentes de financiación.
- Identificación de necesidades, recursos y presupuesto para la respuesta de acuerdo a la magnitud del evento.
- Consolidación de Planes de agua y saneamiento básico, aseo.
- Activación de la Sala de Crisis.
- Activación de los protocolos de actuación.
- Despliegue de la respuesta dependiendo de la magnitud del evento.

Sistemas de alerta:

- Monitoreo Técnico Hidroclimatológico detallado
- Red de vigías de Rurales
- Revisión de la predicción y alertas climáticas.

	<p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación y capacitación de Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres • Formación en levantamiento de Censos y EDAN. • Ley 1523 <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del inventario de capacidades institucionales (recursos físicos y humanos a nivel técnico, operativos y administrativos). • Alistamiento del inventario de capacidades institucionales. • Dotación específica para búsqueda y rescate. <p>Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento y activación de los Alojamientos temporales. • Realizar la evacuación de las personas damnificadas dependiendo de la magnitud. • Activación del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional para el manejo de los equipos del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional de la Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE). <p>Entrenamiento:</p> <p>Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Evacuación con comunidad vulnerable • Taller Fortalecimiento Psicológico y Apoyo Psicosocial
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres <p>Organismos Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte Básico de Vida • Taller de Resistencia y Supervivencia • Agua y Saneamiento Básico • Búsqueda y rescate • Sistema Comando Incidentes <p>Administración Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1523 • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo • Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo • Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades • Sistema Comando Incidentes
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transferir y compartir con las aseguradoras las afectaciones - Aprovisionamiento de recursos de acuerdo a ley 1523. - Censar a la población y bienes expuestos, a fin de determinar los costos de la recuperación - Tener los centros de reserva para albergues y atención inmediata. - Tener personal capacitado en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - Inventario de sitios con movimiento en masa y llevar las estadísticas.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valle de San Juan (2002)
- Ley 1523 de 2012.
- Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Tolima en Cifras 2010
- Agenda Ambiental Cortolima 2009
- Página institucional del IDEAM
- Página institucional del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Página Institucional del servicio Geológico Colombiano.

Fecha de elaboración:
Mayo de 2021

Fecha de actualización:
Mayo de 2021

Elaborado por: CMGRD

1.4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO POR “INUNDACIÓN”

**Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA
ANTECEDENTES**

SITUACIÓN No. 1

Las zonas de amenaza por inundación se localizan principalmente en las planicies de inundación de los ríos principales debido a que estos cauces se caracterizan por su alta variación y sus riberas se constituyen en zonas altamente susceptibles a inundaciones. Dentro del municipio se encuentran importantes corrientes y otras que, aunque no son tan grandes en época de invierno crecen de una manera que es importante tenerlas en cuenta. Las riberas del río Luisa, en cercanías de la quebrada Aguas Claras y de la quebrada El Valle.

FIGURA 08: Inundación Valle de San Juan



FUENTE: CMGRD

Asociada a los fenómenos de inundación se encuentran los represamientos o taponamientos cuando se combinan las crecientes con movimientos de masa. Los ríos y quebradas presentes en el área pertenecen a los sistemas de montaña, dándoles el carácter de ríos torrenciales, por la rápida concentración de la lluvia que ocurre en sus cabeceras.

En los últimos años se han presentado eventos pues se han presentado damnificados, pérdidas y daños en viviendas, principalmente en las veredas que colindan con el río Luisa, se reportaron graves daños en los inviernos de abril de 1999, Octubre de 1999, Diciembre de 1999 y Mayo de 2000, este último alcanzó 42 familias damnificadas. Las veredas más afectadas han sido El Dinde, La Manga, Santa Rosa y El Capote, en esta última ha sido afectada hasta la Escuela. El puente Alegre, por el cual se accede al municipio también ha sido dañado por las crecientes de este río.

	<p>Además del río Luisa también existe amenaza en las veredas Tasajeras y El Neme por eventuales crecientes del río Cucuana. De menor amenaza, pero de igual importancia se localizan las zonas aledañas a la quebrada el Valle. Es importante contar con las medidas preventivas para la construcción en las zonas directamente aledañas a los ríos.</p> <p>Además, incluir el colapso del alcantarillado del casco urbano específicamente del barrio el centro cuando se presentan lluvias fuertes durante varias horas seguidas.</p>
<p>1.1. Fecha: (2015 - 2016)</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lluvias intensas por largos periodos de tiempo - Movimientos en masa - Avalanchas
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio climático - Viviendas construidas de manera muy informal - Construcciones antiguas - Construcciones sin planeamiento o estudio - Variabilidad climática 	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones no cuentan con el recurso y personal necesario para dar las capacitaciones y realizar el seguimiento a la norma y leyes relacionadas con protección ambiental y de ordenamiento territorial. - La tradición de construir en el área de protección de las quebradas 	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)</p>	<p>En las personas: No hubo lesionados, ni pérdidas humanas. Sentimientos de desamparo y abandono.</p> <p>En bienes materiales particulares: Cultivos, parte de la infraestructura de las viviendas.</p> <p>En bienes materiales colectivos: Acueductos Veredales y sus sistemas de conducción del agua; vías terciarias, puentes.</p> <p>En bienes de producción: Cultivos de pan coger; empleos directos e indirectos.</p> <p>En bienes ambientales: Biodiversidad, ecosistemas, relictos de bosques.</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas inadecuadas de construcción de las viviendas - Construcción de las viviendas en sitios sin planeamiento y sin tener en cuenta la normatividad - Deforestación en las áreas de protección de las quebradas y los ríos 	

1.7. Crisis social ocurrida:

- Problemas de salud, especialmente en los niños de las familias afectadas que se ven expuestos a enfermedades respiratorias como consecuencia del frío y de la humedad que se presentan después de las inundaciones.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

- Realización de censos
- Entrega de ayudas humanitarias
- Asistencia técnica
- Inicio de procesos de reubicación

1.9. Impacto cultural derivado:

- No hay cultura de la gestión del riesgo
- Seguimos pensando que la naturaleza nos quiere hacer daño
- Desconocimiento de la normatividad de planeación.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACIÓN”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Las zonas de amenaza por inundación se localizan principalmente en las planicies de inundación de los ríos principales debido a que estos cauces se caracterizan por su alta variación y sus riberas se constituyen en zonas altamente susceptibles a inundaciones. Dentro del municipio se encuentran importantes corrientes y otras que, aunque no son tan grandes en época de invierno crecen de una manera que es importante tenerlas en cuenta. Las riberas del río Luisa, en cercanías de la quebrada Aguas Claras y de la quebrada El Valle.

Asociada a los fenómenos de inundación se encuentran los represamientos o taponamientos cuando se combinan las crecientes con movimientos de masa. Los ríos y quebradas presentes en el área pertenecen a los sistemas de montaña, dándoles el carácter de ríos torrenciales, por la rápida concentración de la lluvia que ocurre en sus cabeceras.

En los últimos años se han presentado eventos pues se han presentado damnificados, pérdidas y daños en viviendas, principalmente en las veredas que colindan con el río Luisa, se reportaron graves daños en los inviernos de Abril de 1999, Octubre de 1999, Diciembre de 1999 y Mayo de 2000, este último alcanzó 42 familias damnificadas. Las veredas más afectadas han sido El Dinde, La Manga, Santa Rosa y El Capote, en esta última ha sido afectada hasta la Escuela. El puente Alegre, por el cual se accede al municipio también ha sido dañado por las crecientes de este río.

Además del río Luisa también existe amenaza en las veredas Tasajeras y El Neme por eventuales crecientes del río Cucuana. De menor amenaza, pero de igual importancia se localizan las zonas aledañas a la quebrada el Valle. Es importante contar con las medidas preventivas para la construcción en las zonas directamente aledañas a los ríos.

Además, incluir el colapso del alcantarillado del casco urbano específicamente del barrio el centro cuando se presentan lluvias fuertes durante varias horas seguidas.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- **Lluvias fuertes continuas por más de dos horas consecutivas**
- **Cambio Climático**
- **Gestión inadecuada de los recursos naturales**
- **Malas prácticas agrícolas**
- **Invasión de las rondas de los ríos y quebradas.**

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- **No hay una adecuada planificación del uso del suelo**
- **Desconocimiento de la normatividad de ordenamiento territorial**
- **Falta de seguimiento institucional**

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Alcaldía Municipal
- Secretaria de Planeación
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: Cultivos, Bosques, Pastizales, Rastrojos, Viviendas en todo el municipio de Valle de San Juan.

b) Incidencia de la resistencia: No hay resistencia

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Pérdida de los cultivos y que en la mayoría de los casos es la única forma de ingreso y sustento de las familias. Aumenta su pobreza las necesidades básicas insatisfechas y su endeudamiento.

d) Incidencia de las prácticas culturales: construcciones inadecuadas en sitios inadecuadas.

2.2.2. Población y vivienda: Alrededor de 10 familias afectadas en la época de más lluvias.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: cultivos, viviendas, etc.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Las escuelas ubicadas en el área rural requieren especial atención en el caso de los incendios de cobertura vegetal. Los acueductos veredales y sus redes de conducción.

2.2.5. Bienes ambientales:

- Los nacimientos de agua
- Biodiversidad en flora y fauna
- Bosques primarios y nativos

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: *(descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o*

En las personas:

- No ha habido muertes reportadas a la fecha por este fenómeno
- Trauma psicológico – pérdidas de sus recuerdos y esfuerzos
- Sentimientos de abandono

<p><i>pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</i></p>	<p>En bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población afectada, sumado a las características de las viviendas que se encuentran ubicados en estos lugares, hacen que exista una alta posibilidad de que se pierdan todos sus bienes muebles e inmuebles. - Cultivos, pastizales - Ganados
	<p>En bienes materiales colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acueductos veredales - Las vías de acceso a los diferentes veredas y casco urbano del municipio
	<p>En bienes de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de empleos directos - Pérdida de empleos indirectos - Pastizales - Cultivos
	<p>En bienes ambientales:</p> <p>La ocupación indebida de lugares con alto riesgo (suelos rurales y urbanos) causa de que los ecosistemas naturales varíen.</p> <p>Biodiversidad que desaparece, bosques nativos, nacimientos de agua que quedan sin protección.</p>
<p>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</p> <p>La cantidad de familias afectadas genera una crisis social para el desarrollo normal del municipio, las necesidades básicas que se deben atender no solamente hay que verlas a corto plazo, haciendo necesario que el gobierno municipal tenga medidas de contingencia para atender estas necesidades.</p>	
<p>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - En el Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra el mapa del fenómeno amenazante - Conformación y preparación de organismos de socorro - Capacitación al consejo municipal de gestión del riesgo de desastres 	

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Los fenómenos hidroclimatológicos intensificados por el cambio climático cada vez se presentarán con más fuerza y continuidad. Es necesario organizar la comunidad y que realmente vivan y conozcan la gestión del riesgo. Un escenario como este los elementos expuestos y su resistencia es lo que hay que trabajar.

En el análisis del “no hacer nada”:

- Mas inundaciones en épocas de lluvias y mucho más en época del fenómeno de la niña
- Disminución de la Biodiversidad
- Escases del recurso hídrico potable
- Tierras estériles, que no podrán ser cultivadas
- Desplazamiento

Aumento de la delincuencia común.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<p>f) Evaluación de riesgo para Inundaciones</p> <p>g) Estudio para identificación de áreas de valor ambiental</p> <p>h) Diseñar estrategia para conocer informes científicos y tecnológicos sobre inundaciones</p> <p>i) Estadísticas de las inundaciones para hacer seguimiento a las reincidencias.</p> <p>j) Identificación de áreas susceptibles a la ocurrencia de inundaciones</p>	<p>d) Crear la red de vigías rurales en las veredas basados en la junta de acción comunal</p> <p>e) Monitoreo de predicciones y alertas hidroclimatologicos</p> <p>f) Mapa actualizado de vías terciarias, fuentes hídricas, lagos, lagunas, reservorios.</p>
<p>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo: de Inundación</p>	<p>a). Divulgación pública sobre las CAUSAS y CONSECUENCIAS de las inundaciones</p>

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
---	--------------------------------

	<p>b). Diseñar estrategia de educación ambiental y del riesgo para medios masivos de información.</p> <p>c). Definir estrategia de comunicación y política de la administración municipal sobre el uso del suelo</p>
--	--

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<p>b) Formular programa de fortalecimiento institucional administrativamente y operativamente.</p> <p>c) Implementación de programa de inundaciones</p>	<p>a) Formulación de la EMRE para incendios de inundación.</p> <p>b) Implementación del comparendo ambiental.</p>
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<p>a) Capacitación y organización de la comunidad</p> <p>b) implementación de programa de manejo de inundaciones</p>	<p>a) Capacitación y organización de la comunidad</p> <p>b) Organización y fortalecimiento de las juntas de acción comunal</p> <p>b) Articulación del CMGRD y el CIDEA</p> <p>c) Implementar programa de educación ambiental</p>
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	<p>a) La administración municipal deberá, expedir la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar las afectaciones por inundaciones.</p>	
3.3.4. Otras medidas: Programa de silvicultura preventiva y restauración ecológica.		

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	----------------------

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Recuperación de las áreas afectadas por las inundaciones e) Conservación de las áreas protegidas por su valor ambiental f) Silvicultura preventiva 	<ul style="list-style-type: none"> g) Definición de los suelos de protección h) Reglamentación del uso del suelo en áreas no ocupadas i) Definición de zonas de expansión urbana j) Reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación post-inundación de daños (económicos, sociales, ambientales) d) Evaluación de la operación (preparación, organización, tiempo de respuesta, costo de la operación) e) Evaluación de comunicación (detección temprana, responsable de comunicación del desarrollo y operación, reporte en tiempo real). 	<ul style="list-style-type: none"> d) Indicadores anuales de gestión del riesgo de inundaciones e) Educación básica y media en contexto con el territorio f) Educación ambiental con énfasis en cambio climático, adaptabilidad e inundaciones.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> a. Evaluación de cada inundación para medir la eficacia de la gestión que se realiza en esta temática. b) Planificación operativa anual, semestral, trimestral considerando las situaciones previstas en la predicción climática y alertas climáticas. 	
3.4.4. Otras medidas: Seguimiento, control de las evaluaciones de la gestión del riesgo de las inundaciones y así definir si está dando resultados o hay que intensificar las acciones de reducción.		

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

- Definir el presupuesto de la cuenta de gestión del riesgo
- Acceso a todos los integrantes del sector agrícola y ganadero de pólizas de seguro
- Proyectos innovadores sobre prácticas amigables con el ambiente y adaptadas al cambio climático.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</p>	<p>Preparación para la coordinación:</p> <p>Establecer Normas de funcionamiento de la Red de Emergencia para garantizar su activación, organización y funcionamiento durante el movimiento en masa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el protocolo de actuación de las instancias de Dirección, Coordinación, Planificación, Información y Financiación para eventos de inundaciones. • Activación del Comité Técnico. • Alistamiento organizacional interno para la respuesta. • Identificación de fuentes de financiación. • Identificación de necesidades, recursos y presupuesto para la respuesta de acuerdo a la magnitud del evento. • Consolidación de Planes de agua y saneamiento básico, aseo. • Activación de la Sala de Crisis. • Activación de los protocolos de actuación. • Despliegue de la respuesta dependiendo de la magnitud del evento. <p>Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo Técnico Hidroclimatológico detallado
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Red de vigías de Rurales • Revisión de la predicción y alertas climáticas. <p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación y capacitación de Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres • Formación en levantamiento de Censos y EDAN. • Ley 1523 <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del inventario de capacidades institucionales (recursos físicos y humanos a nivel técnico, operativos y administrativos). • Alistamiento del inventario de capacidades institucionales. • Dotación específica para inundaciones. <p>Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento y activación de los Alojamientos temporales. • Realizar la evacuación de las personas damnificadas dependiendo de la magnitud. • Activación del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional para el manejo de los equipos del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional de la Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE). <p>Entrenamiento:</p> <p>Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Evacuación con comunidad vulnerable • Taller Fortalecimiento Psicológico y Apoyo Psicosocial • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres
--	--

	<p style="text-align: center;">Organismos Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte Básico de Vida • Taller de Resistencia y Supervivencia • Agua y Saneamiento Básico • Sistema Comando Incidentes <p style="text-align: center;">Administración Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1523 • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo • Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo • Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades • Sistema Comando Incidentes
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento de recursos de acuerdo a ley 1523. - Censar a la población y bienes expuestos, a fin de determinar los costos de la recuperación - Tener los centros de reserva para albergues y atención inmediata. - Tener personal capacitado en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - Evaluación de cada inundación y llevar las estadísticas.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valle de San Juan (2002)
- Ley 1523 de 2012.
- Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Tolima en Cifras 2014
- Proyecto pedagógico ambiental para la prevención de incendios forestales.
- Página institucional del IDEAM
- Página institucional del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Plan de Desarrollo 2020-2023

2.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Formular herramientas, estrategias y acciones institucionales y comunitarias para mejorar las condiciones locales del riesgo que permitan disminuir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y preparar las comunidades, en torno a la gestión social del riesgo en el Municipio de Valle de San Juan.

2.1.2. Objetivos específicos

1. Evaluar participativamente las Amenazas por Cambio Climático en el Municipio.
2. Realizar el análisis participativo de la Vulnerabilidad frente a cada amenaza en Valle de San Juan.
3. Gestionar recursos financieros para obras de mitigación que permitan la reducción de los riesgos.

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del Riesgo.

1.1	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados
1.2	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal
1.3	Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas
1.4	Formación en gestión del riesgo y atención de emergencias, incendios forestales, inundaciones y movimientos en masa través de la realización de talleres dirigidos a los miembros del CMGRD Y juntas de acción comunal

Programa 2. Reducción del Riesgo

2.1.	Reforestación
2.2	Redes y sistemas de alerta temprana para detección y monitoreo de los niveles de los principales fuentes hídricas del municipio
2.3	Organización y creación de consejos barriales y comunales en gestión del riesgo
2.4	Seguimiento, monitoreo y vigilancia de los escenarios de riesgo por incendios forestales, inundaciones y movimientos en masa

Programa 3. Manejo del Desastre

3.1	Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Valle de San Juan
-----	---

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
---	--------------------------------

3.2	Dotar al consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres con insumos y ayudas humanitarias, para la atención de las necesidades básicas de las familias afectadas tras una emergencia
3.3	Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo de desastres
3.4	Educación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para socorristas y brigadistas

2.3. Formulación del Programa de Conocimiento del Riesgo

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
1. OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres para implementar estrategias de reducción de riesgo y de manejo de desastres. • Formular los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y para el potencial manejo de desastres en el municipio. 	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>El cambio climático, es la variación extrema en el comportamiento usual del clima, alterando los fenómenos y componentes climático, como precipitación, brillo solar, dirección de vientos, temperatura, presión atmosférica, fenómenos del pacifico: niño, niña, huracanes, aunque el aumento de la temperatura puede ser de tan solo 1°C, el problema radica en que anteriormente pasaban más de 50 años para que se presentara este incremento en la temperatura media global, y hoy menos de 10 años se evidencian los cambios.</p> <p>El cambio climático trae consigo fuertes consecuencias para las comunidades del mundo, los principales efectos están directamente relacionados con el aumento de la temperatura media global de 2°C, aunque es muy poco la diferencia radica en el tiempo, anteriormente pasaban 50 años para que la temperatura media global aumentara en 1°C, hoy el tiempo es de 10 años y se espera que la temperatura al 2100 sea <6,4°C.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>En primera instancia se requiere identificar y evaluar participativamente las amenazas hidroclimatológicas asociadas al cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el análisis participativo de la vulnerabilidad frente a cada amenaza de cambio climático. • Construir los escenarios de riesgo de cambio climático con la participación de los actores sociales de cada contexto. • Fortalecer socialmente al municipio de Valle de San Juan mediante conformación de grupo de vigías y procesos de formación local. • Mapear las zonas prioritarias por cambio climático mediante modelación. • Adaptar metodologías que permiten disminuir los efectos del cambio climático. 	

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	----------------------

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
---	--------------------------------

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios de Cobertura Vegetal, Cambio Climático, Movimiento en Masa, Inundación, Contaminación por material particulado.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del Riesgo
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Total de la población en el Municipio	4.2. Lugar de aplicación: Zona Rural y Zona Urbana del Municipio de Valle de San Juan	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria de Planeación y Obras Civiles Municipal- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR)- Coordinador de Gestión del Riesgo.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de amenazas de cambio climático en Valle de San Juan 2. Vulnerabilidad frente a cada amenaza de cambio climático de manera participativa. 3. Escenarios de riesgo de cambio climático con la participación de los actores sociales de cada contexto. 4. Fortalecimiento social al municipio de Valle de San Juan mediante conformación de grupo de vigías y procesos de formación local. 5. Mapas de zonas prioritarias por cambio climático. 		
7. INDICADORES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. N° amenazas identificadas. 2. N° de escenarios de riesgo construidos. 3. N° cartografía diseñada. 		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 200.000.000 Aproximado		

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	----------------------

2.4 Formulación del Programa de Reducción del Riesgo

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar lineamientos de comunicación y difusión asertivos para sensibilizar, capacitar y concientizar a las comunidades. Establecer medidas que permitan mitigar el riesgo con respecto de los escenarios de riesgo priorizados. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La comunidad del Municipio de Valle de San Juan carece del conocimiento necesario sobre el riesgo en el que se encuentran, sus amenazas y sus vulnerabilidades.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Doce (12) talleres y sensibilizaciones en Educación Ambiental, Técnicas y normatividad para construir adecuadamente, Gestión del Riesgo y sus procesos; Adaptabilidad al cambio climático; técnicas amigables de cultivar con el medio ambiente.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios de Cobertura Vegetal, Cambio Climático, Movimiento en Masa, Inundación, Contaminación por material particulado.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Total de la población en el Municipio	4.2. Lugar de aplicación: Zona Rural y Zona Urbana del Municipio de Valle de San Juan	4.3. Plazo: (periodo en años) 12 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria de Planeación y Obras Civiles Municipal- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR)- Coordinador de Gestión del Riesgo.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Doce (12) talleres y sensibilizaciones en Educación Ambiental, Técnicas y normatividad para construir adecuadamente, Gestión del Riesgo y sus procesos; Adaptabilidad al cambio climático; técnicas amigables de cultivar con el medio ambiente.		
7. INDICADORES		
12 talleres y sensibilizaciones a la comunidad en general, instituciones educativas, integrantes del consejo municipal de gestión del riesgo.		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 300.000.000 Aproximados		

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
---	--------------------------------

PROGRAMA 3. MANEJO DEL DESASTRE		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un medio de recaudo para los recursos que serán destinados a la Gestión del Riesgo en el Municipio de Valle de San Juan. • Obtención de recursos a través de los diferentes fondos de gestión del riesgo de desastres (local, regional y nacional), para poder preparar una respuesta efectiva ante la ocurrencia de un escenario de riesgo. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo se encuentra con la cuenta activa pero actualmente los recursos que recauda no son los necesarios para poder dar oportuna y eficaz respuesta a las emergencias en el Municipio.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Que la cuenta de gestión del riesgo cuente con recursos para desarrollar oportunamente los subprocesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: amenazas naturales y antrópicas	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Manejo del desastre.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 6.368 total de la población en el Municipio	4.2. Lugar de aplicación: Zona Rural y Zona Urbana del Municipio de Valle de San Juan	4.3. Plazo: (periodo en años) 8 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal de Valle de San Juan.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaría de Planeación y Obras Civiles Municipal- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR)- Coordinador de Gestión del Riesgo.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.		
7. INDICADORES		
Fondo Municipal de Gestión del Riesgo activo y con recaudo de los recursos estipulados en la Ley.		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 500.000.000 Aproximado		

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	----------------------

2.6. Resumen de Costos y Cronograma

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO								
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1.1.	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	50 aprox.	X	X	X	X	X
1.2	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	50 aprox.	X	X	X	X	X
1.3	Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	50 aprox.	X	X	X	X	X
1.4	Formación en gestión del riesgo y atención de emergencias, incendios forestales, inundaciones y movimientos en masa a través de la realización de talleres dirigidos a los miembros del CMGRD Y juntas de acción comunal	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	50 aprox.	X	X	X	X	X

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO							
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Periodo 2022- 2025	Periodo 2025- 2028	Periodo 2028- 2031	Periodo 2031- 2034
2.1.	Reforestación	Administración municipal, secretaría de	75 aprox.	X	X	X	X

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
---	--------------------------------

		planeación, CMGRD					
2.2	Redes y sistemas de alerta temprana para detección y monitoreo de los niveles de los principales fuentes hídricas del municipio	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	75 aprox.	X	X	X	X
2.3	Organización y creación de consejos barriales y comunales en gestión del riesgo	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	75 aprox.	X	X	X	X
2.4	Seguimiento, monitoreo y vigilancia de los escenarios de riesgo por incendios forestales, inundaciones y movimientos en masa	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	75 aprox.	X	X	X	X

PROGRAMA 3. MANEJO DEL DESASTRE							
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Periodo 2022-2024	Periodo 2024-2026	Periodo 2026-2028	Periodo 2028-2030
3.1	Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Valle de San Juan	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	125 aprox.	X	X	X	X
3.2	Dotar a las entidades pertenecientes al comité de manejo del	Administración municipal, secretaría de	125 aprox.	X	X	X	X

Fecha de elaboración: Mayo de 2021	Fecha de actualización: Mayo de 2021	Elaborado por: CMGRD
---------------------------------------	---	----------------------

	desastre del consejo municipal para la gestión del riesgo del CMGRD, con los insumos y elementos humanitarios básicos para la atención de familias afectadas tras una emergencia	planeación, CMGRD					
3.3	Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	125 aprox.	X	X	X	X
3.4	Educación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para socorristas y brigadistas	Administración municipal, secretaría de planeación, CMGRD	125 aprox.	X	X	X	X

GLOSARIO

1. **Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeoro lógico la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.
2. **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
3. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
4. **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el

modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción

6. **Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
12. **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
13. **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
14. **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.
15. **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación por la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
16. **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
17. **Preparación:** Es el conjunto de acciones principales de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
19. **Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
20. **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
21. **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
22. **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
23. **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
24. **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
25. **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural,

tecnológico, biosanitarios o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. **Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
27. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como 11 de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por j. eventos físicos peligrosos.
28. **Agradacional:** Relativo a la acumulación de secuencias estratigráficas a través de la depositación, que produce el apilamiento de una capa sobre otra, y se dispone en forma ascendente durante los períodos de equilibrio entre el aporte de sedimentos y el espacio disponible.
29. **Andesita:** La **andesita** es una roca ígnea volcánica de composición intermedia. Su composición mineral comprende generalmente plagioclasas y varios otros minerales ferromagnéticos como pirógeno, biotita y hornablenda. También puede haber cantidades menores de sanidina y cuarzo. Los minerales más grandes como las plagioclasas suelen ser visibles a simple vista mientras que la matriz suele estar compuesta de granos minerales finos o vidrio. El magma andesítico es el magma más rico en agua, aunque al erupcionar se pierde esta agua como vapor. Si el magma andesítico cristaliza en profundidad se forma el equivalente plutónico de la andesita que es la diorita. En este caso el agua pasa a formar parte de anfíboles, mineral que es escaso en la andesita.
30. **Bimodal:** Frecuencia de distribución de datos numéricos que muestra dos picos (modos) distintos.
31. **Dacita:** La **dacita** es una roca ígnea volcánica con alto contenido de hierro. Su composición se encuentra entre las composiciones de la andesita y de la riolita y, al igual que la andesita, se compone principalmente de feldespato plagioclasas con biotita, hornablenda, y piroxeno (augita y/o enstatita). Posee una textura entre afanítica y pórfido con cuarzo en forma de cristales de tamaño considerable redondeado corroído, o como elemento de su pasta base. Las proporciones relativas de feldespatos y cuarzo en la dacita, y en muchas otras rocas volcánicas, se ilustran en el diagrama QAPF. La dacita se define por su contenido de sílice y álcalis en la clasificación TAS.
32. **Denudación:** Desprendimiento o desaparición de la parte más externa de la corteza terrestre a causa de la erosión.
33. **Estiaje:** Nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río u otra corriente como consecuencia de la sequía.

34. **Orogénesis:** proceso geológico mediante el cual la corteza terrestre se acorta y pliega en un área alargada producto de un empuje. Normalmente las orogenias son acompañadas por la formación de cabalgamientos y plegamientos. Es el mecanismo principal mediante el cual las cordilleras se forman en los continentes. Los **orógenos** o cordilleras se crean cuando una placa tectónica con corteza continental es "arrugada" y empujada hacia arriba. Todo esto implica una gran cantidad de procesos geológicos que en conjunto se llaman **orogénesis**.
35. **Neotectónica:** La neotectónica es una subdisciplina de la tectónica, dedicada al estudio de los movimientos y deformaciones de la corteza terrestre (procesos geológicos y geomorfológicos) actuales o recientes en el tiempo geológico. El término también puede referirse a los movimientos/deformaciones en cuestión en sí mismos.
36. **Flujo Piroclástico:** Se denomina flujo **piroclástico**, colada **piroclástica**, nube ardiente o corriente de densidad **piroclástica** a una mezcla de gases volcánicos calientes, materiales sólidos calientes y aire atrapado, que se mueve a nivel del suelo y resulta de ciertos tipos de erupciones volcánicas.
37. **Lahar:** es un flujo de sedimento y agua que se moviliza desde las laderas de volcanes. Durante los últimos siglos, los **lahares** han destruido más propiedad pública o privada que cualquier proceso volcánico y han sido los causantes de la pérdida de miles de vidas humanas.
38. **Erodabilidad del suelo:** Es un índice que indica la vulnerabilidad o susceptibilidad a la erosión y que depende de las propiedades intrínsecas de cada suelo. Cuanto mayor sea la erodabilidad mayor porcentaje de erosión.
39. **Subducción:** Deslizamiento del borde de una placa de la corteza terrestre por debajo del borde de otra.
40. **Diaclasa:** Es una fractura en las rocas que no va acompañada de deslizamiento de los bloques que determina, no siendo el desplazamiento más que una mínima separación transversal. Se distinguen así de las fallas, fracturas en las que sí hay deslizamiento de los bloques. Son estructuras muy abundantes. Son deformaciones frágiles de las rocas.

BIBLIOGRAFIA

1. Ley 1523 del 24 de abril de 2020. **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley152324042012.pdf>
2. Municipio de valle de Sanjuán: Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/valledesanjuan_\(Tolima\)](https://es.wikipedia.org/wiki/valledesanjuan_(Tolima))
3. https://www.tolima.gov.co/publicaciones/13054/estadisticas_tolima_dosmiloncedosmilatorce/
4. https://valledesanjuan.micolombiadigital.gov.co/sites/valledesanjuantolima/content/files/000356/17756_eot-valledesanjuan-tolima--acuerdo-n-08--del-16--de-mayo-de-2019.pdf
5. https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/agendas/2011_Agenda_Ambiental_del_Municipio_de_valledesanjuan.pdf
6. Plan nacional de gestión del riesgo y desastre. Consultado: 02/15/2018. Disponible en:
<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>
7. Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta. Municipal. Consultado: 02/15/2018. Disponible en:
http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf
8. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Consultado: 02/15/2018. Disponible en:
http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/archivos/FormulariosPMGRD2012/Guia_PMGRD_2012_v1.pdf.
9. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Lo mejor para mi Valle del San Juan”.

ANEXOS

1. REGISTRO ASISTENCIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	JORNADA DE COORDINACION Y CONCERTACION
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
FECHA	15 DE FEBRERO DE 2021



Comandante Autónoma Regional del Tolima



BOMBEROS COLOMBIA



BOMBEROS VOLUNTARIOS DE IBAGUÉ



ESCUELA BOMBERIL CEFI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
 Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
 Campo Escuela de Formación Integral CEFI

CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: Valle de San Juan, 15 febrero 2021

TEMA DE LA CAPACITACION, JORNADA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

N/O	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Daniel Prados	110459198	Bomberos	danilo1652@gmail.com	3119462250	
2	Josely Celis	384220	Bomberos	lv.bog@nasa.gov	3047240	
3	Juan E. Franco	1.110.444.785	C.B.V. Ibagué	juanfrancoce@gmail.com	3133903643	
4	Luis Hernan Sarrate	14747488	Bomberos		3145902892	
5	Samuel Sarrate	10535158	C.B.V. Ibagué		3153352864	
6	Rob M. Gonzalez	093360526	Bomberos Vol	titomanypropag@gmail.com	310502283	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Fecha de elaboración:
Mayo de 2021

Fecha de actualización:
Mayo de 2021

Elaborado por: CMGRD

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD	IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
FECHA	18 DE MARZO DE 2021



TOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

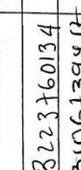
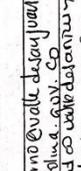
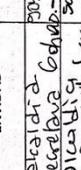
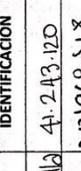
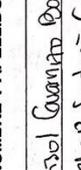
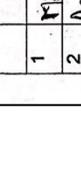
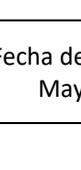


BOMBEROS COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI



ESCUOLA BOMBERIL CEFI

CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
LISTA DE ASISTENCIA						
LUGAR Y FECHA: VALLE DE SAN JUAN 18 MARZO 2021						
TEMA DE LA CAPACITACION: IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.						
No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. IDENTIFICACION	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Rodrigo Cuamant Bonilla	41243120	Secretaría de Planeación y Gestión de la Alcaldía de Valle de San Juan	rodribo@valledesanjuan.gov.co	3223760134	
2	Angelo P. Sotelo C.	251968518	Secretaría de Planeación y Gestión de la Alcaldía de Valle de San Juan	angelosotelo@valledesanjuan.gov.co	3106139451	
3	EDUARD S. DUNGA	110501166	SECRETARÍA DE PLANEACION Y GESTION DE LA ALCALDIA DE VALLE DE SAN JUAN	eduardo.dunga@valledesanjuan.gov.co	31933584	
4	Daniel Amigable Raimel	1105300334	SECRETARÍA DE PLANEACION Y GESTION DE LA ALCALDIA DE VALLE DE SAN JUAN	danielamigable@valledesanjuan.gov.co	3137757864	
5	Caribessy Villamil	1006002255	ALCALDIA	caribessy.villamil@valledesanjuan.gov.co	3172578118	
6	Brisney Juan Sotelo	1105335334	ALCALDIA	brisney.sotelo@valledesanjuan.gov.co	3145757160	
7	Harvey Sotelo C.	93403802	ALCALDIA	harvey.sotelo@valledesanjuan.gov.co	30259512	
8	Yancy Paola Montoya Hernandez	100427999	SECRETARÍA DE PLANEACION Y GESTION DE LA ALCALDIA DE VALLE DE SAN JUAN	yancy.paula@valledesanjuan.gov.co	3003217731	
9	Diego Mario Ochoa	11054322	SECRETARÍA DE PLANEACION Y GESTION DE LA ALCALDIA DE VALLE DE SAN JUAN	diego.mario@valledesanjuan.gov.co	-	
10	Laura M. Caballero	58142240	Bomberos Vol.	lauracaballero@valledesanjuan.gov.co	300380992	
11	Carlos Mora S.	93497321	ALCALDIA	carlos.mora@valledesanjuan.gov.co	3143219824	
12	Melva Espinoza Torres	38495297	ALCALDIA	melva.espinoza@valledesanjuan.gov.co	3104922193	
13	Sandra Rivera Pacheco	110421932	S. Salud.	sandra.rivera@valledesanjuan.gov.co	3119485221	
14	Juan E. Franco C.	1110444783	B. N. Ibagué	juanfranco@valledesanjuan.gov.co	3133905643	
15	Nicolas Alvarez	110594613	ALCALDIA	nicolas.alvarez@valledesanjuan.gov.co	3274661804	

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD	COMPONENTE PROGRAMATICO PARA LA DEFINICION DEL IMPACTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
FECHA	23 DE MARZO DE 2021



TOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima



BOMBEROS COLOMBIA



BOMBEROS VALLE DE SAN JUAN



ESCUELA BOMBERIL CEFI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI

CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: Valle de San Juan, 30 de MARZO de 2021

TEMA DE LA CAPACITACION: Desarrollo componente programatico donde se define el impacto o cambio que se espera introducir en el municipio.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOCID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	DAVID GARCIA C	1105535158	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	dgarcia@valledesanjuan.gov.co	3159772864	
2	JAVIER CORTES	38142240	Bomberos	buibogua@yq.hoy	300866988	
3	THE MANGA GONGORA	9336655	Bomberos	thmanga@gongora.gov.co	3102702583	
4	JUAN ESTEBAN FRANCO	110444788	B. V. Ibagué	jeffranco@gmail.com	3133905643	
5	DAVID GARCIA C	110589345	Municipio Valle de San Juan	dgarcia23@hotmail.com	3180518972	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD	FORMULACION, SOCIALIZACION Y PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
FECHA	08 DE ABRIL DE 2021

CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: VALLE DE SAN JUAN, 08 de Abril de 2021
TEMA DE LA CAPACITACION: Formulación, Socialización y Presentación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	León Hernán Barreto	14797428	Bombasos		3143502902	León Barreto
2	Rafael Jamir Novelli	1105334812	Bombasos		3115216506	Rafael Novelli
3	Christian Lechero	114488494	Escuela Especial		3209026614	Christian Lechero
4	Edson Pareda	14138699	San Valle		3118103238	Edson Pareda
5	Verónica Patricia Sánchez	1105335059	SESA	veronica.p@tolima.gov.co	3122440286	Verónica Sánchez
6	Amberly Patricia Ospina	93237217	Región Npl	Patricia.ospina@region-npl.gov.co	3216332303	Amberly Ospina
7	Edwino S. Quinogad	1110501166	SEC. PLANIFICACION	edwinos@valledesanjua.gov.co	319633534	Edwino Quinogad
8	Miguel Camilo Borrillo	41243120	Del. Gobierno	miguelc@valledesanjua.gov.co	3223760131	Miguel Borrillo
9	Flor Mayra Echeverri	28968054	Comisaría	FlorMayraEcheverri@cor.gov.co	3169849588	Flor Echeverri
10	Javier Ubilla	38142410	Bombasos	vibque@valledesanjua.gov.co	300867989	Javier Ubilla
11	Patricia Parra	110577178	CEP	patricia.p@valledesanjua.gov.co	307753869	Patricia Parra
12	Diego Ángel Sanguino	936026	Bombasos	diegoangel.sanguino@valledesanjua.gov.co	310562583	Diego Sanguino
13	Juan Esteban Franco	110444785	Bombasos	jeffranco@gmail.com	3133905643	Juan Esteban Franco
14						
15						

Fecha de elaboración:
Mayo de 2021

Fecha de actualización:
Mayo de 2021

Elaborado por: CMGRD

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD	TALLER SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
FECHA	14 DE MARZO DE 2021



**BOBOMBOS
COLOMBIA**



**BOMBOMBOS
VOLUNTARIOS
IBAGUÈ**



**ESCUELA BOMBOMBIL
CEFI**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
 Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibaguè
 Campo Escuela de Formación Integral CEFI



CO TOLIMA
 Corporación Autónoma Regional del Tolima

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD	TALLER GESTION DEL RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
FECHA	14 DE ABRIL DE 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI



CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN, 14 de Abril de 2021
TEMA DE LA CAPACITACION: Taller Gestión del Riesgo.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Luis Herrán Barreto	14297488	Bombero	bomberos@hotm	3143902892	Luis Barreto
2	Jairo Ramirez Ombro	6019131	Bombero		3123745276	Jairo Ramirez
3	Eduardo Ramirez Muz	2384296	Bombero		3208007722	Eduardo Boiz
4	Pablo Meneses	1105334812	Bombero		3115215606	Pablo
5	Jairo Caballero	3817240	Bombero	luisboque@flore	5003657189	Jairo
6	David Garcia	1110584345	Profesional SST	ogp102@hotmail.com	3178555967	David Garcia
7	Luis Antonio Garcia	1105335059	Bombero	luisantonio@hotmail.com	3132410286	Luis Antonio Garcia
8	Jairo Lopez	9326526	Bombero Val.	luisantonio@hotmail.com	3155522783	Jairo Lopez
9	Luis Wadler	110511334	Policia Nacional	luiswadler1143@com	3144888844	Luis Wadler
10	Carlos Pedro V.	148138699	Sonador	sonador@equilib	311803235	Carlos Pedro V.
11	David Ramirez B	1105335108	Manejador	plumero@equilib	3137152664	David Ramirez B
12						
13						
14						
15						